



RIDUNAJ
Repositorio Institucional
Digital UNAJ



Universidad Nacional
ARTURO JAURETCHE

Tesinas de Grado

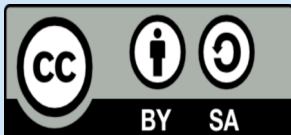
Gonzalo Moises Molina

Los liberados y la autogestión : El caso de la cooperativa "Presidente Perón" en el barrio Pepsi de F. Varela

2023

*Instituto de Ciencias Sociales y
Administración*

Carrera: Licenciatura en Trabajo Social



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons.

Atribución – Compartir igual 4.0

<https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

Documento descargado de RID - UNAJ Repositorio Institucional Digital de la Universidad Nacional Arturo Jauretche

Cita recomendada:

Molina, G. M. (2023). *Los liberados y la autogestión : El caso de la cooperativa "Presidente Perón" en el barrio Pepsi de F. Varela* [Tesis de grado, Universidad Nacional Arturo Jauretche].

<https://rid.unaj.edu.ar/handle/123456789/2895>

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL



Los liberados y la autogestión

El caso de la cooperativa "Presidente Perón" en el barrio Pepsi de F. Varela

Molina Gonzalo

Tutor: Ameghino Mariano

Fecha de entrega: 2 de agosto del 2023

ÍNDICE

AGADECIMIENTOS.....	3
RESUMEN	4-5
INTRODUCCIÓN.....	5-6
CAPÍTULO I ASPECTOS GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN.....	7-8
CONTEXTUALIZACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO.....	9-10
PREGUNTAS PROBLEMATIZADORAS Y OBJETIVOS.....	11
REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA.....	12-15
CAPÍTULO II FUNDAMENTO TEÓRICO-METODOLÓGICO.....	16-23
CAPÍTULO III EL COMPLEJO PENITENCIARIO DE F. VARELA.....	24-32
CAPÍTULO IV EL BARRIO PEPSI Y LOS ESTIGMAS TERRITORIALES.....	33-38
CAPÍTULO V BIOGRAFÍAS Y COOPERATIVISMO.....	39-47
REFLEXIONES FINALES.....	48-49
BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES CONSULTADAS.....	50-54
ANEXO.....	55-56

Agradecimientos

Al ver el resultado logrado con el TIF, son muchos los nombres que se me vienen a la mente y siempre acompañado de una palabra: ¡Gracias!

Primeramente gracias a Dios por las personas que puso en mi camino, cada una de ellas ha sido de gran ayuda en todos estos años.

Gracias al apoyo de Belén, mi esposa, que estuvo a mi lado en los momentos difíciles, y a mis hijas, Débora y Hannah que son mis dos tesoros y mis dos motores.

Gracias, también, a mi madre que siempre confió en mí y me alentó en miles de oportunidades, además, me transmitió el amor por la lectura y el estudio. Gracias a mi padre por estar en todo momento y esforzarse a diario para brindarme todo lo que necesité.

Este trabajo es el resultado de un sinfín de acontecimientos que no se limitan solo al campo académico, es por ello, que agradezco a toda mi familia, así como a todos mis amigos. Nada de esto hubiera sido posible sin ustedes.

Con respecto al trabajo realizado; son varias las personas que han compartido generosamente su tiempo y experiencia para ayudar a la culminación de esta etapa, que capacita y habilita para ejercer la profesión.

En primer lugar, quiero agradecer al profesor Lic. Mariano Ameghino por su acompañamiento constante, luego de aceptar la responsabilidad y el esfuerzo que implica dirigir una tesis.

En segundo lugar, a la profesora Nayla Pisani por su predisposición a colaborar en la lectura del proyecto durante el taller de tesis y aportar sugerencias a la investigación.

En tercer lugar, a la Lic. Gladys Alcaráz por su orientación brindada a través su formación, experiencias y saberes prácticos.

Culminando, agradezco a todas las personas que forman parte de la carrera de Trabajo Social; cada una de ellas, dando lo mejor de sí, en sus diferentes funciones. Agradezco a mis compañero/as por los momentos compartidos, entendiendo que; la solidaridad y la cooperación de mis pares, allanaron el camino transitado.

Resumen

El presente proyecto de investigación analiza los obstáculos para acceder al mercado de trabajo formal, que atraviesan los liberados de los Centros Penitenciarios de Florencio Varela, debido a diversas causantes. Se coloca el énfasis en los antecedentes penales, lo que puede ser entendido como una extensión del castigo penal, o en otras palabras, “una prolongación de la pena”; la cual agrava la estigmatización social. Estas dificultades explican la conformación de diferentes cooperativas de liberados como forma de ayuda mutua de los ex-detenedos, en la ardua tarea de conseguir un trabajo. Se analiza el aporte de estas cooperativas sobre la cuestión carcelaria, entendiendo que se trata de experiencias organizativas que exceden el fin lucrativo del trabajo formal que se configura bajo la lógica capitalista, por lo tanto, generan redes de ayuda mutua que trascienden lo puramente económico y se presentan como una alternativa viable para la reinserción laboral.

Palabras clave: Identidad carcelaria; antecedentes penales; estigmas sociales; cooperativismo; inserción laboral.

ABSTRACT

This research project analyzes the obstacles to access the formal labor market, which those released from the Florencio Varela Penitentiary Centers go through, due to various causes. Emphasis is placed on criminal records, which can be understood as an extension of criminal punishment, or in other words, "an extension of the sentence"; which aggravates social stigma. These difficulties explain the formation of different cooperatives for released prisoners as a form of mutual aid for ex-detainees in the arduous task of finding a job. The contribution of these cooperatives on the prison issue is analyzed, understanding that these are organizational experiences that exceed the lucrative purpose of formal work that is configured under the capitalist logic, therefore, they generate mutual aid networks that transcend the purely economic and they are presented as a viable alternative for labor reintegration.

Keywords: Prison identity; criminal record; social stigmas; cooperativism; labor insertion.

Introducción

Con el objetivo principal de dar cierre al proceso de formación recibido en el Ciclo de Licenciatura en Trabajo social dictado por la Universidad Nacional Arturo Jauretche, como un aporte a mi formación decidí trabajar sobre la cuestión de los liberados, el cooperativismo y pensar el rol del trabajador social en la inserción laboral de los ex reclusos en el marco del tratamiento post-penitenciario, considerando que las personas que salen de la cárcel, lo hacen desprovistas de redes de apoyo y herramientas para insertarse a la sociedad.

Asimismo, otro disparador respecto a la selección del tema, responde a mi experiencia laboral en el Servicio Penitenciario de Florencio Varela, precisamente en la unidad N°24 en donde estuve brindando talleres como voluntario de un proyecto denominado: “Talleres literarios para la libertad”, en mi estadía como tallerista fueron surgiendo interrogante como: ¿Qué posibilidades tienen de conseguir trabajo las personas que sale en libertad y no cuenta con experiencia laboral? Sabiendo que en numerosos casos, dichas personas estuvieron institucionalizadas una gran parte de su vida y carecen de experiencia o trabajo desde antes de ingresar al sistema carcelario.

A medida que seguía avanzando con los talleres literarios e interactuando con las personas privadas de su libertad, me surgían nuevos interrogantes e inquietudes, que comenzaron a interpelarme, principalmente, pensar que aporte podría generar en ese campo como futuro licenciado en trabajo social. Todo lo mencionado hasta aquí, habla por sí mismo de la relevancia del tema seleccionado.

Es importante resaltar, que el derecho al trabajo es de carácter fundamental dentro de la sociedad e imperioso para la dignidad humana, no solo por cuestiones de subsistencia de la persona y del grupo familiar a cargo, sino también, en lo que concierne al desarrollo psico-social de cada individuo. Por lo tanto, es uno de los ejes centrales que movilizaron la investigación. Otro de los aspectos en donde se centra el análisis, es en determinar el nivel de afectación que padecen los liberados al no poder acceder a un trabajo digno; luego de haber cumplido la pena, es decir, post-contexto de encierro y como el cooperativismo puede ser una alternativa viable de reinserción laboral.

Cuando nos referimos a los liberados hacemos referencia a un grupo de persona que fue constantemente aislada, ya sea por cortos o largos periodos de tiempo de

reclusión han sido separados de su entorno habitual; además, se consideran aspectos como la infraestructura deficiente del establecimiento en la que se llevó a cabo el cumplimiento de la sanción, la superpoblación carcelaria, el hacinamiento y los castigos infringidos, entre otras cuestiones que agravan la estadía en el claustro. La sumatoria de las adversidades mencionadas inciden de forma negativa y muchas personas empeoran su condición dentro de estos establecimientos.

Una vez cumplida la condena y estando a fuera del claustro de la prisión, el hecho de tener antecedentes penales obstaculiza a los liberados a acceder a un medio legal para subsistir y desarrollarse plenamente, es decir, acceder a un trabajo digno; esto sumado a otros factores, provoca que disminuyan considerablemente las alternativas de reinserción en la sociedad.

Vale aclarar, que los estigmas sociales no comienzan en la prisión o después de la prisión, hay sectores sociales que por el solo hecho de pertenecer a tal lugar, ya son criminalizados y por ende, excluidos de ofertas laborales. Por tal motivo, se consideró pertinente para los fines del TIF, elegir como tema de investigación: Las trayectorias laborales, de los liberados del Servicio Penitenciario de Florencio Varela y el cooperativismo como estrategia para la reinserción laboral.

CAPITULO I Aspectos generales de la investigación

Contextualización del objeto de estudio

Uno de los mayores problemas que atraviesan las sociedades del siglo XXI es la exigua cantidad de oportunidades de trabajo, en especial para la población joven. En todo el mundo, este grupo etario es más propenso a tener un trabajo precario o temporal. Un dato relevante, es el presentado por el informe sobre tendencias mundiales del empleo juvenil del año 2010 el cual expresa: que los jóvenes son más vulnerables a las crisis económicas. Queda evidenciado que durante épocas de recesión económica los jóvenes son los primeros en ser despedidos y los últimos en ingresar al mercado laboral (Sánchez Castañeda, 2014).

Los jóvenes en América Latina tienen una inserción al mercado laboral precaria, esto significa que una buena parte de ellos en edad y queriendo trabajar están desempleados, y que un gran número se encuentran en la informalidad. En 2011 se estimaba que el empleo informal entre los jóvenes de 16 a 24 años alcanzaba al 55.6% y que sólo el 48.2% de los jóvenes asalariados tenían un trabajo formal; además, se resalta que estas cifras continúan en jóvenes de entre 25 y 29 años, casi el 40% de ellos siguen teniendo un empleo informal. (Sánchez Castañeda, 2014).

Si nos posicionamos en el ámbito nacional. Según datos del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), casi un cuarto de los jóvenes argentinos de entre 16 y 24 años estaba desempleado en 2017 (24,7%), mientras que el desempleo general era del 8,7%. Es decir: la tasa de desempleo en los jóvenes casi triplica a la de la población adulta en general. Otro dato arrojado por el Programa, coloca a la Argentina como el país, con mayor desempleo juvenil del Cono Sur, por encima de Uruguay (24,5%), Chile (16,8%), Paraguay (12,8%) y Bolivia (6,6%).

En cuanto, al trabajo informal. Un estudio del Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC) realizado en el 2017 estipula que en la Argentina, el 34% de los trabajadores está en situación de informalidad, pero si se consideran solamente los trabajadores jóvenes, ese porcentaje asciende al 60%, es decir que seis de cada diez jóvenes que trabajan lo hacen de forma precarizada. Por lo tanto, más allá del desempleo, entre los jóvenes, otro problema que cobra gran magnitud es la informalidad, que se traduce en: salario mínimo o por debajo

de la mínima, jornadas extendidas, situaciones de trabajo insalubres y ausencia de protección social.

Según el informe mencionado, el desempleo afecta más a los jóvenes que más necesitan trabajar: los provenientes de hogares de menores ingresos. Mientras el 26% de los jóvenes del quintil¹ más bajo de ingreso es desempleado, solo el 9% de los jóvenes del quintil más alto está en esa situación. Esto se debe a muchos causantes incluyendo los requerimientos del mercado de trabajo formal, entendiéndose que sus exigencias se orientan hacia la consecución de personal cualificado, que disponga de competencias profesionales. Es por ello, que determinados colectivos quedan al margen de las alternativas, dado que no responden a los perfiles demandados. El riesgo de exclusión laboral los coloca en una situación, que puede definirse de vulnerabilidad, no sólo laboral, sino también social.

Los residentes de villas y asentamientos urbanos, con frecuencia, son estigmatizados socialmente en situaciones de búsqueda laboral. Los altos índices de desempleo y altas tasas de trabajos informales, en los territorios mencionados dan cuenta de ello. (Tapia, 2018). Esas personas, en su mayoría jóvenes, en situación de vulnerabilidad, suelen ser blancos fáciles de los hostigamientos policiales y de la selectividad penal.

Las cárceles se constituyen en un mecanismo de control y exclusión de los sectores populares, ya que éstos son el objeto de la intervención penal; asumen la función de contener y neutralizar ese “sobrante poblacional”, esa “masa marginal” (Rodríguez Alzueta, 2015). Estos sectores también son presentados por los medios hegemónicos de comunicación como los responsables de la inseguridad social, construyéndose respecto a ellos una imagen negativa, profundamente desacreditadora, un estigma que provoca un alejamiento y negación social de oportunidades. De esta manera la pobreza se criminaliza y comienza a operar el proceso de selectividad penal.

Por otra parte, los ex detenidos entran en un círculo vicioso, ya que una vez que han cumplido su condena, manifiestan grandes dificultades para que la sociedad los acepte. La prisionalización tiene graves efectos al salir de la cárcel; la etiqueta de delincuente y ex –presidiario, es decir, la estigmatización social que el liberado carga

¹ El término quintil es utilizado en economía para caracterizar la distribución del ingreso de una población humana.

tiene un peso negativo en el proceso de reinserción, agravado por el rechazo social y la falta de oportunidades laborales.

La reinserción social en lo general y laboral en lo particular, de los ex reclusos, es analizada por diversos especialistas vinculados al ámbito judicial, penitenciario y post penitenciario, quienes se preguntan qué políticas, medidas y dispositivos pueden contribuir a reducir el delito, así como también, a evitar la reincidencia. A su vez, la cuestión carcelaria, adquiere especial relevancia en la actualidad, frente al aumento acelerado en los índices de encarcelamiento que se ha dado en las últimas décadas en nuestro país. Dicho aumento, puede verse reflejada en los datos que presenta el Sistema Nacional de Estadística sobre Ejecución de la Pena (SNEEP, 2019), el cual indica que, hasta el 2019 había en la República Argentina, 100.634 personas privadas de libertad en Unidades de Detención, reflejando un incremento del 75% en relación al año 2009 y del 145% respecto al 2001, en la población carcelaria.

Los datos estadísticos, nos permiten concluir que durante el 2019 el 78% de la población penal del país permaneció inactiva laboralmente y que solo la mitad de las internas e internos, participó en un programa educativo. La ausencia de medidas resocializadoras, acentúa los efectos nocivos del encarcelamiento, los cuales junto con los antecedentes penales son trabas para que los liberados puedan obtener un empleo.

En éste contexto es importante conocer el aporte que pueden brindar las cooperativas como medio para la reinserción laboral de aquellas personas liberadas, que cuentan con trayectorias laborales truncas o que han sido “expulsadas del sistema de trabajo formal”. Sobre la base de lo expuesto se formuló una pregunta que guió la investigación: ¿Cuáles fueron las trayectorias laborales de los liberados del Servicio Penitenciario de Florencio Varela, miembros de las organización de trabajo autogestora: Presidente Perón; y cómo articularon sus proyectos laborales con el cooperativismo durante el periodo (2015 – 2019)?

En concordancia con lo expresado anteriormente, es preciso señalar, que la pregunta guía fue desagregada en una serie de preguntas problematizadoras, las cuales motorizarón la investigación al ser formuladas de la siguiente manera:

¿El cooperativismo fue la opción buscada deliberadamente por los liberados, o solo se presentó como una alternativa, dentro de las posibilidades reducidas de conseguir trabajo?

¿Qué proyectos laborales quedaron trucos al momento de salir en libertad y antes de ser parte de las cooperativas?

¿Cómo opera la identidad del recluso a la hora de salir en libertad y emprender acciones cooperativas?

¿Qué implicancias tuvo el cooperativismo post-contexto de encierro en la inserción laboral de los liberados?

Objetivo general

Indagar sobre las trayectorias laborales de los ex reclusos e interpretar el tipo de articulación que se da entre los proyectos laborales de los liberados y la alternativa del cooperativismo.

Objetivos específicos

Dar cuenta de los obstáculos que generan los antecedentes penales a la hora de ser admitido en un empleo formal.

Indagar sobre proyectos laborales que hayan quedado trucos antes de ser parte del cooperativismo.

Examinar los aspectos identitarios intramuros que operan como facilitadores u obstaculizadores del trabajo cooperativo extramuros.

Evidenciar si el cooperativismo post-contexto de encierro se presentó como una estrategia viable para la inserción laboral de los liberados.

Revisión bibliográfica

El estado del arte esbozado a continuación, está articulado por un criterio de ejes conceptuales relevantes.

El objeto de estudio de Kalinsky, B. (2016) se centra en las cárceles del siglo XXI realizando un estudio de caso en nuestro país. La investigadora se plantea la posibilidad de conceptualizar a la institución carcelaria poseyendo límites porosos tanto perimetrales como simbólicos de forma tal que tendría una constante interacción con las comunidades de pertenencia de los internos y de aquellas que suelen alimentar sus celdas. La autora llega a la conclusión de lo útil que sería aceptar que los límites perimetrales tanto reales como metafóricos de la cárcel son porosos, ya que, esto permitiría abrir un campo doble de estudio: por un lado, la extensión de su influencia hacia la comunidad y desde la comunidad y, por otro lado, permitiría analizar las relaciones entre los diferentes protagonistas del escenario carcelario.

La perspectiva de Kalinsky, está en oposición a la interpretación realizada por (Gofman; 2001) en donde la cárcel se representa como “institución total” la cual tiene como una de sus principales características la desculturación del yo civil, pérdida del rol social en el afuera y pérdida de significatividad como individuo, producto del despojamiento institucionalizado. Kalinsky, entiende que dicha perspectiva es reduccionista y obstaculiza una mirada integral entre el adentro y el afuera de la cárcel.

Las autoras Juliá, R., y Peralta, A. (2019) tomaron como objeto de estudio la reinserción social de las personas privadas de la libertad en la Unidad Penitenciaria N° 6 Instituto Penitenciario de Rosario. Éste fue problematizado por la incongruencia existente entre las leyes y decretos que rigen al Sistema Penal, tanto a nivel nacional como provincial, y la realidad que viven los reclusos al interior de las unidades penitenciarias. En palabras de las investigadoras las cárceles: “tienden a un modelo de cárcel “depósito”, mediante el cual, ya no se trata de corregir a las personas que han cometido algún delito sino de depositarlas en instituciones penales” (p.12).

Las autoras llegaron a las siguientes conclusiones: El sistema penal argentino y sus mecanismos represivos y punitivos han demostrado que existe un estereotipo de “delincuente”. Las cárceles están pobladas, en su mayoría por jóvenes de los sectores más vulnerables de la sociedad. Además las autoras resaltan que la población carcelaria se caracteriza por trayectorias ocupacionales marcadas por el desempleo y el trabajo

precario. “Para estos jóvenes la cárcel viene a formar parte de un continuum previsible en sus vidas” (p.12).

Con respecto al impacto de la prisionalización Barriga- Viegas, F. (2009) tiene una línea interpretativa similar a las autoras Juliá, R., y Peralta, A. (2019) en cuanto a los efectos de la prisión, el investigador busca observar desde una etnografía comunicacional las experiencias de jóvenes que han estado privados de la libertad en cárceles de la provincia de Buenos Aires por períodos entre 2 y 6 años, atendiendo a sus representaciones sobre la vida en la sociedad extramuros y las implicancias del paso por la intervención punitiva trabajando con casos de detenciones por causas contra la propiedad privada. Barriga- Viegas, llega a la conclusión de que la cárcel lo único que hace es ampliar los muros de la prisión, es decir que los efectos de la prisionalización se prolongan y restringen la libertad de los ex reclusos.

Carnevale, C. (2019) toma como objeto de estudio a los liberados de unidades penitenciarias de argentina, que se encuentran estigmatizados por los antecedentes penales.

Realiza una revisión bibliográfica y de distintas normativas jurídicas nacionales e internacionales, estableciendo comparaciones entre aquellos países en donde los antecedentes penales son utilizados como una herramienta de protección de la sociedad y aquellos en donde intentan lograr un equilibrio entre la seguridad y la privacidad.

El principal interrogante de Carnevale es cuál es el impacto de los antecedentes penales en los liberados de distintos centros penitenciarios. Posteriormente llega a la conclusión de que el origen del registro de antecedentes penales está estrechamente vinculado, por un lado, a la idea positivista de tener un perfil del delincuente habitual y por el otro a la aplicación del instituto de la reincidencia, cuya consagración legal en el Código Penal argentino avasalla el principio fundamental del Derecho Penal de acto contenido en la primera parte del art. 19 de la Constitución Nacional que a su vez, consagra las garantías de reserva, legalidad y culpabilidad.

Un trabajo que tiene puntos en común al de Carnevale, en relación a los antecedentes penales, es el que realizó Gastón, L. (2019). El objetivo de su investigación se centró en visibilizar algunos de los efectos que generan los antecedentes penales en el mercado laboral argentino. Para abordar dicha cuestión,

exhibió las formas en que el estigma se presenta en el mercado laboral y las estrategias que utilizan los afectados para enfrentar los efectos que esto implica.

La particularidad del trabajo, reside en la población elegida para su estudio, la cual está conformada por personas liberadas de centros penitenciarios que cuentan con estudios superiores, y si bien es cierto, que su objeto de estudio se diferencia al de los autores mencionados la conclusión es similar a la de Carnevale (2019), ya que, ambos autores entienden, que los antecedentes penales son un obstáculo para la inserción en el mercado laboral formal. En palabras del autor “los universitarios con antecedentes penales perciben un trato desfavorable en el mercado laboral argentino por efecto de obstáculos legales y el prejuicio de los empleadores” (p.22). Además el investigador argumenta que en ocasiones los individuos estigmatizados se autoexcluyen de ciertas ofertas laborales para evitar el potencial rechazo.

Un trabajo relevante para comprender el aporte de las cooperativas y de la economía popular a la cuestión carcelaria, es el de la autora Garcia, M. (2019). En su ponencia, analiza la importancia que tiene el cooperativismo en la reinserción laboral de liberados de centros penitenciarios. Estudia principalmente tres cooperativas: Los Topos, Las Topas y Las Termitas.

La pregunta que se plantea es sobre la viabilidad del cooperativismo como estrategia de inserción social en liberados de centros penitenciarios. Concluye que es tan grande el aporte de este tipo de experiencias socio-organizativas, que deberían ser una política de Estado. Retomando sus palabras: “las cooperativas de liberados y liberadas sientan las bases para que sus integrantes construyan proyectos personales/colectivos autónomos a partir del sentido de pertenencia y de la cultura del trabajo como sentido organizador” (p.19).

En la misma línea argumentativa de revalorizar el aporte del cooperativismo se puede mencionar el trabajo de Krombauer et al. (2014). Los/las autores/as afirman que el cooperativismo: “promueve de forma organizada y articulada las dos variables más importantes para la reinserción social” (p.17). Por un lado, la educación, entendiéndola como la aprehensión de herramientas simbólicas y por el otro el trabajo, fundamental para el desarrollo humano. Además, sostienen que no solo es aplicable pos-contexto de encierro, sino también, intramuros. Tal como lo expresan: “las cooperativas en contexto de encierro pueden resultar una alternativa viable para organizar y formalizar el trabajo de las personas privadas de su libertad, en este caso no para recuperar empresas, sino

para comenzar a recuperar personas” (p18). Es preciso aclarar que cuando se realizó el trabajo de investigación mencionado, eran escasas las experiencias de cooperativas de liberados en el país. No obstante, las mismas se fueron multiplicando a pesar de ello, lo expuesto por los/as autores/as sigue siendo relevante, para poner en tensión el potencial resocializador de las cooperativas.

CAPITULO II Fundamento teórico- metodológico

Marco teórico

Las instituciones penales son definidas por Goffman E. (2001) como instituciones totales, es decir "...como un lugar de residencia, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un período apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente" (p.13). El ingreso a estas instituciones tiene un gran impacto en la vida del sujeto. Se produce en él una ruptura en la programación de los roles que desempeñaba en la vida civil y conformaban su subjetividad. No obstante, no se puede pensar a dichas instituciones totales como: entes desconectados de la sociedad, sino como la describen Barriga- Viegas y Rodríguez Alzuela (2015) "un eslabón más de una larga cadena a través de la cual se perfilan y modelan trayectorias vulnerables que incapacitan a las personas referenciadas como productores de riesgo" (p.8). En otras palabras, para comprender la cárcel y los efectos de la prisionalización, es fundamental pensarla más allá de la esfera carcelaria.

La prisionalización tiene sus efectos en la vida e identidad de los reclusos. Como argumenta García Borés (2003) los internos son personas ya socializadas, que una vez ingresados en prisión, se ven obligadas a sustituir su socialización de referencia (desocialización sociocultural) por una socialización secundaria dentro de la llamada subcultura carcelaria con el objetivo de facilitar su adaptación institucional.

Con respecto a lo expresado en el párrafo anterior, Ordóñez (2006) señala que: "al ingresar en prisión, la persona construye una nueva identidad caracterizada por tres etapas: separación de la vida social anterior, aislamiento e indeterminación social y reagregación a una nueva sociedad (la carcelaria) a la que, forzosamente, tendrá que adaptarse" (p.189). La estadía en la prisión, también tiene efectos post encierro. La estigmatización social que el ex preso carga, tiene un peso negativo en el proceso de reinserción, agravado por el rechazo social y la falta de oportunidades laborales.

Parafraseando a Barriga- Viegas (2012a): ser liberado no significa tener libertad. El autor establece que recuperar la libertad ambulatoria no implica que los liberados no continúen circulando en redes acotadas producto del estigma territorial y la persecución cultural y policial. Esta imposibilidad de circular en determinados territorios, así como

de acceder a redes socio/laborales por fuera de los barrios que habitan, constituyen formas de elastización del castigo.

Las identidades se construyen en procesos sociales por actores insertos en sistemas. Esto implica una interacción entre las apropiaciones que realizan los actores, a partir de “determinados repertorios culturales considerados simultáneamente como diferenciadores (hacia afuera) y definidores de la propia unidad y especificidad (hacia adentro)” (Giménez, 2005:5). El autor sostiene que “la identidad no es más que la cultura interiorizada por los sujetos” (p.5). Es esta perspectiva, la que permite concebir la identidad como formación de los sujetos en la praxis, en otras palabras, que lo que se constituye como identidad supone ciertas representaciones de lo que hay que realizar en determinadas situaciones. “En estrecha relación con su identidad, todo actor social tiene también un proyecto, es decir, algún prospecto (personal o colectivo) para el futuro” (p.8).

La identidad configura mapas de acción, códigos de referencia y está a su vez es configurada por las estructuras de los espacios vividos. En cuanto a las instituciones penales de encierro, resulta casi imposible escapar a las lógicas de sociabilidad interna, la asimilación de habitus carcelarios resulta ineludible (Barriga- Viegas, 2013). En relación a la identidad intramuro, la autora Caimari (2004) sostiene que la palabra preso constituye identidad, implica una especificidad de pertenencia, supone ocupar un lugar social que está cargado de significaciones sedimentadas por más de un siglo en Argentina. Las personas privadas de su libertad suelen autodefinirse como “presos”, sin apelar a la conjugación temporal “estoy”. Usar el término “preso” como denominación de sí mismo supone una identidad y ocupar ese lugar social.

Las identidades son en parte construidas como representaciones del lugar espacio social, lo cual permite entender a la identidad como producto relacional y como representación de un lugar social. Las cárceles como los barrios y villas donde viven los liberados, están cargados de estigma territorial (Wacquant, 2007). Aunque no sólo el estigma genera identidad. También las diferentes formas de relacionarse con los otros, lo que puede conformar pertenencias, reconocimiento, alteridad u otredad. por ello una formación identitaria puede ser estigmática para un contexto y un capital simbólico de reconocimiento para otro. (Viegas Barriga, 2011).

La identidad del “preso” podrá tener un sentido positivo como capital simbólico, para sus proyecciones subjetivas; en encuentros donde se valoren lógicas de pertenencia barrial o el paso por la cárcel, y un sentido negativo cuando se coloca como identidad fuera del barrio en una búsqueda laboral, o en sociabilidades donde esa identidad sólo es vista como otredad. Allí la identidad deja de ser un lugar estable, de cierto reconocimiento, para pasar a ser un estigma. Por lo tanto, dependiendo del contexto, los aspectos identitarios (mapas de acción, códigos de referencia) pueden operar como facilitadores u obstaculizadores para alcanzar un determinado fin.

Por otra parte, haciendo énfasis en la noción de estigmatización, es preciso resaltar, que en la antigüedad, los griegos crearon el término estigma para referirse a signos corporales con los cuales se intentaba exhibir algo malo y poco habitual en el status moral de quien los presentaba. Los signos consistían en cortes o quemaduras en el cuerpo, y advertían que el portador era un esclavo, un criminal o un traidor (Goffman, 2006). En la actualidad, el término es ampliamente utilizado con un sentido bastante parecido al original, pero ahora para designar preferentemente al mal en sí mismo. En estos casos, Goffman señala que no se trata en realidad de una persona desacreditada, sino desacreditable (p.11). La construcción del estigma, claramente pueden ser trasladable a los sujetos con antecedentes penales durante el proceso de reinserción laboral.

Es por lo antes dicho, el cooperativismo se presenta ante los liberados como una alternativa de lograr un puesto de trabajo estable. El cooperativismo se encuentra enmarcado en el amplio “mundo” de la Economía Social, que constituye una alternativa de producción -aunque también de vida- en el actual capitalismo, que “nos propone que la buena economía es una economía de mercado, en la que cada uno busca sacar la máxima utilidad del intercambio, compitiendo antes que solidarizándose con los otros, haciéndose responsable de su propia situación y olvidando la existencia de un sistema económico y político opresor” (Coraggio, 2018:15). Es por ello que Boaventura de Sousa Santos (2006) afirma que el cooperativismo promueve la autonomía de las iniciativas colectivas, llegando a ser alternativas de producción que operan en una economía mercantil pero mediante estructuras no capitalistas.

El reconocimiento de los liberados de sus obstáculos y posibilidades, fuera del penal, es un factor interno que posibilita la concreción de proyectos basados en el trabajo cooperativo. Esto guarda consonancia con lo sostenido por Bráncoli y Vallone

(2010) quienes afirman que en periodos de transición, en este caso por el cambio de estado jurídico de estar privado de libertad a ser liberado, “los movimientos cooperativos y de ayuda mutua, implican una respuesta a la sociedad moderna para recuperar el lazo social comunitario” (p.15), debilitado por el tiempo transcurrido bajo privación de la libertad.

Otro concepto sumamente relevante, dentro de este apartado, es el de trayectoria laboral. Partiendo de que trayectoria, también nos remite al tiempo socio-histórico en el que se desarrolla la misma. Esto implica que toda trayectoria se encuentra inserta y es moldeada por un determinado contexto. Estas temporalidades externas o estructurales funcionan como condicionantes para la trayectoria de los individuos. “Ninguna trayectoria individual puede ser abstraída de las particulares condiciones sociales, políticas y económicas en las cuales tiene lugar; toda biografía transcurre en una coyuntura espacio-temporal determinada” (Frassa y Muñiz Terra; 2004: 9).

La trayectoria laboral puede ser definida como las distintas etapas por las que pasa un individuo al finalizar su formación o al insertarse en el circuito laboral (Jimenez-Vásquez, 2009). Sin embargo, esta conceptualización requiere de otras variables para una comprensión más integral de las trayectorias. En esta dirección, el contexto socio-histórico (Verd y Lopez-Andreu, 2012) es un factor que incide sobre las trayectorias puesto que la inserción al mercado laboral no depende solo de la formación del trabajador, sino también de la oferta del circuito laboral.

Siendo más específico, “el concepto de trayectoria laboral intenta poner de manifiesto la relación dinámica que se establece entre las condiciones estructurales y las estrategias que ponen en juego los sujetos para enfrentarse a las mismas.” (Frassa; 2007: 244) Esto nos lleva a adherir a la postura de la autora Muñiz Terra (2007), que entiende a las trayectorias laborales como el resultado del conjunto de relaciones que se establecen, entre los sujetos y con el medio. Esta postura se aleja del determinismo absoluto del contexto, y del voluntarismo utópico de los individuos. “Detrás de la concepción de trayectoria se esconde una fuerte posición ontológica con respecto a la sociedad y a los sujetos que la componen” (Muñiz Terra; 2007: 248). Por lo tanto, la idea central del concepto es concebir a los sujetos como “actores sociales”, que se relacionan entre sí y con el medio; de esta manera producen y reproducen la sociedad en la que viven.

Enfoque metodológico

En el presente trabajo se adoptó una metodología de carácter cualitativo. Este tipo de abordaje se eligió para intentar desentrañar los significados y valoraciones que los sujetos construyen en torno al mercado de trabajo, la cuestión carcelaria, y el cooperativismo como medio para la reinserción laboral. El núcleo central de la metodología cualitativa, radica en recuperar e interpretar, el punto de vista de los actores y el significado que las acciones y los sucesos tienen para ellos (Vasilachis, 1992).

Realizar el abordaje mencionado, permite desde el campo empírico, recuperar a través de los relatos, las trayectorias laborales de los liberados entrevistados, así como su visión sobre los alcances y limitaciones del cooperativismo. Las pautas flexibles de la metodología cualitativa son pertinentes, para estudiar procesos subjetivos y dinámicos, ya que, los significados y las valoraciones de los sujetos, no son hechos estáticos y dados de una vez y para siempre, sino que, son procesos que se construyen y redefinen permanentemente en la interacción de los individuos con el contexto social.

El estudio cuenta con la aproximación biográfica como un marco de referencia general, para el estudio de las trayectorias laborales. Esto significa, que no realizaremos aquí un estudio biográfico en sentido estricto, en lo que se refiere a rigor metodológico y teórico. Pero sí se tomará como modelo el enfoque biográfico desde una concepción amplia del mismo.

El método biográfico resulta un insumo fundamental a la hora de realizar estudios cualitativos que se enfoquen en las trayectorias de los sujetos, ya que este tiene como objetivo principal: reconstruir desde el actor situaciones y contextos, pero también percepciones y evaluaciones que las personas construyen respecto a los sucesos que narran (Freidin, 2002). Por medio de este método es posible acceder a la dialéctica entre lo particular y lo universal, desde el estudio concreto de una vida singular contextualizada. “En este sentido no es una mera técnica, sino un conjunto de elementos conceptuales y metodológicos que permiten comprender la vida de los sujetos en un campo determinado” (Muñiz Terra, 2007: 44).

Técnica de recolección utilizada

Las características del fenómeno a estudiar requieren que la técnica de recolección sea flexible. El fin último de la aplicación de una guía de entrevista, es intentar

dilucidar, por medio del discurso de los informantes, las tramas de significado que se construyen en torno a la prisión y el trabajo. Para esto es necesario, en primer lugar, que los entrevistados realicen retrospectivas para reconstruir sus trayectorias laborales y, en segundo lugar, que los mismos, apoyándose en sus experiencias, generen situaciones de reflexión sobre el trabajo formal y que, en última instancia, tomen cierta “distancia” y abstracción con el fin, de realizar valoraciones acerca del cooperativismo. Para poder lograr que los entrevistados, logren estos procesos, es preciso, volver en reiteradas ocasiones a un mismo tema, reformular preguntas y guiar la entrevista; sin coartar los subtemas y las categorías nuevas que pueden emerger en los relatos.

Con respecto a la técnica utilizada para la recolección de datos, se opta por la entrevista no estructurada o en profundidad, entendiendo por esta, una conversación flexible basada en una guía de preguntas que funciona como un soporte para recordar lo que se pretende indagar. Aunque hay matices y escuelas, se entiende a la entrevista no estructurada o en profundidad como la definen los autores Taylor y Bogdan (1992) “reiterados encuentros cara a cara entre el entrevistador y los informantes, dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones” (p.101).

La entrevista consta, de tres grandes dimensiones, las cuales pueden pensarse como unidades temáticas, no obstante, sólo tienen un fin de organización y ordenamiento. No son rígidas ni tampoco inamovibles, ya que, se puede volver sobre algún tema o alterar el orden de los “ejes-organizadores” según la situación de la entrevista.

En la primera unidad de la entrevista se indaga sobre la trayectoria laboral de los liberados. Para esto se realiza una breve reconstrucción de su paso por el mercado laboral, se le pide; específicamente, al entrevistado que haga referencia a todas sus experiencias laborales, desde su primer trabajo hasta el momento actual. Cuando se alcanza un conocimiento de su experiencia laboral se pregunta acerca de la percepción de esa trayectoria y acerca del horizonte temporal de la misma.

En la segunda área temática está presente la cuestión carcelaria, se profundiza acerca de los significados que los entrevistados le otorgan a la prisión, sus efectos durante y post-encierro y los antecedentes penales, poniendo especial atención a las interpretaciones subjetivas de los liberados sobre los antecedentes penales y el mercado laboral.

En el tercer bloque se sondea principalmente sobre el aporte de las cooperativas a la reinserción laboral. En el momento final de la conversación se intenta establecer junto con el entrevistado, los nexos que podrían llegar a existir entre sus trayectorias laborales, sus expectativas de trabajo y el cooperativismo.

Unidades de análisis elegidas

Los liberados de Centros Penitenciarios de Florencio Varela, las unidades de análisis seleccionadas para el trabajo, se caracterizan por tener entre 35 y 55 años, ser de género masculino, pertenecientes a barrios populares y que hasta el momento de la investigación se encontraran trabajando en las cooperativa de liberados: Presidente Perón. Como criterio de selección, se considera relevante que contaran con experiencias laborales ya sean, formales o informales, previas a la de formar parte de una cooperativa, ya que esto da más caudal al relato de las trayectorias laborales.

Selección de los casos

La muestra utilizada fue seleccionada en base a criterios intencionales para la investigación. La selección de los casos que conformaron la muestra tiene como principal justificación la “accesibilidad” a los entrevistados.

La estrategia de muestreo teórico de Glaser y Strauss (1967), fue utilizada como una guía para seleccionar los casos a entrevistar. En el muestreo teórico el número de casos estudiados carece de importancia. El investigador selecciona nuevos casos a estudiar según su potencial para ayudar a refinar o expandir la comprensión del fenómeno estudiado. También es válido mencionar que se procuró seguir el criterio de “saturación teórica”, en la medida en que fuera posible lograrlo con un número reducido de casos. Se entiende por saturación teórica el punto de la investigación de campo en el que los datos comienzan a ser repetitivos y adicionar casos no aporta aprehensiones nuevas importantes. (Taylor y Bogdan: 1992)

Los procedimientos que se utilizaron en el análisis de los datos

Es importante destacar, que mientras se realizaban las entrevistas y se recababa la información, se procedió a desgrabar y transcribir las entrevistas. Mientras se iba conformando el material de las entrevistas desgrabadas se comenzaron a efectuar las primeras aproximaciones al análisis y codificación de la información. Al mismo tiempo se prestaba especial atención al surgimiento de nuevas categorías, que surgieran del propio discurso de los sujetos entrevistados.

Basándonos en la teoría fundamentada Se busca implementar, la estrategia metodológica de la “comparación constante” de Glaser y Strauss (1967), en el que la recolección, la codificación y el análisis de los datos son procesos simultáneos. El método comparativo constante es el método por el cual el investigador simultáneamente codifica y analiza datos para desarrollar conceptos; identifica sus propiedades, explora sus interrelaciones y los integra en una teoría coherente. (Glaser y Strauss; 1967). Compatibilizar dicha estrategia, con el método de relato biográfico mencionado en este apartado; permite lograr captar ciertas generalidades, sin perder de vista, las particularidades subjetivas en las historias de vida.

Salvedad

El trabajo utiliza como guía las pautas éticas para ciencias sociales y humanidades garantizando consentimiento informado anonimato y confidencialidad y se adecúa a la normativa vigente que regula las investigaciones en la Provincia de Buenos Aires (ley 11.044)

CAPITULO III El Complejo Penitenciario de Florencio Varela

El presente capítulo pretende describir las condiciones de los establecimientos e indicar las principales problemáticas que caracterizan al Complejo Penitenciario de Florencio Varela, para lograr una descripción más confiable en cuanto a datos; se consultó principalmente: los informes brindados por La Defensoría del Pueblo de la provincia de Buenos Aires y el Sistema Nacional de Estadística sobre Ejecución de la Pena.

En lo que respecta a la Defensoría del Pueblo de la provincia de Buenos Aires se pude decir, que es un órgano de origen constitucional que vela por el respeto de los derechos de todas las personas que habitan el territorio provincial. Ejerciendo su competencia de manera autónoma e independiente, entre sus funciones se encuentra la de controlar a las instituciones de gobierno en el cumplimiento de sus deberes.

En el año 2017 y posteriormente en el 2018 la Defensoría del Pueblo efectuó un relevamiento de la situación de todos los centros penitenciarios ubicados en la provincia; informe que se puso a disposición de las distintas autoridades, con el objeto de manifestar la preocupación resultante de la grave situación carcelaria que se evidencia, la cual requiere de una mayor visibilidad.

Localización geográfica

El complejo penitenciario de Florencio Varela está ubicado en la ciudad con nombre homónimo, en el barrio La Capilla. Situado en una zona denominada rural. Este se halla ubicado en ruta 53 km 15,5 y calle Buenos Aires. Por esta calle se ingresa al Complejo distante alrededor de diez cuadras de la ruta. El Complejo Penitenciario de Florencio Varela, ésta compuesto por 6 cárceles o Unidades Penitenciarias: 23, 24, 31, 32, 42 y 54. Las familias concurren cotidianamente a este complejo, y provienen en su gran mayoría de los distritos de F. Varela, Quilmes y La Plata. Ver mapa en el anexo (Imagen 1)

Descripción de los establecimientos y principales problemáticas

Nombre del establecimiento: Unidad Penal N° 23

Monitoreo en el Establecimiento

Fecha de la visita 23/08/2018

Fecha de la visita anterior 02/05/2017

Tipo de establecimiento:

Régimen cerrado de modalidad atenuada y semi-abierto en todas sus modalidades.

Conviven con Programa “Casas por cárceles”.

Capacidad del establecimiento:

La capacidad declarada es de 964 (novecientas sesenta y cuatro) plazas.

Cantidad de personas privadas de la libertad:

Al momento de la visita había 1428 (mil cuatrocientos veintiocho). De acuerdo a estas cifras, existe un:

48,13 % de sobrepoblación en la Unidad.

Situación judicial:

896 en calidad de procesados, 532 en calidad de penados.

Descripción del establecimiento:

Se erigen 10 pabellones con 28 celdas cada uno; 3 módulos de 2 pabellones con 14 celdas cada uno; y 2 anexos de 4 pabellones de 60 celdas por cada uno. Además, funciona dentro del predio el Programa “Casa por cárceles”; aunque de los diez módulos de los que consta, solo se encontraban operativos cuatro de ellos.

En cuanto a la disponibilidad de colchones ignífugos, se informó que se encontraban con un faltante de ciento sesenta (160) colchones a la baja. A estos debería sumárseles los que por su estado de deterioro tendrían que ser reemplazados. Una cantidad similar de faltante también se evidencia en las otras Unidades.

Respecto a la población alojada en la Unidad al igual que en las demás Unidades, se indicó que en su mayoría son jóvenes provenientes de la zona (barrios populares), por lo que el número de solicitudes de traslado no es tan considerable. Los internos reciben visita de martes a domingo.

En cuando al área de Sanidad, se señaló que la cantidad de profesionales de la salud con que cuenta ésta se “normalizó” un poco, pero que compensan la falta con personal de las otras Unidades del Complejo Varela.

Los internos se encuentran alojados aproximadamente en cantidad de ciento veinte (120) por módulo, si bien los mismos fueron concebidos para alojar a sesenta (60). El Pabellón de Separación del Área de Convivencia (PSAC) o “buzones”² se encontraba completo, con un total de veintiocho (28) internos alojados, la mayoría, con medidas de resguardo. Además, existían internos sancionados que se encontraban alojados en el Pabellón de Admisión, siendo al momento de la visita un total de dieciocho (18) internos.

Como instancias laborales, la Unidad cuenta con Talleres de Herrería y Carpintería. La amplia mayoría de los internos participa de la limpieza y mantenimiento de la Unidad, recibiendo como contraprestación un peculio³. La única instancia laboral que opera en la Unidad es la de un taller de armado de broches para la ropa. Se adjunta fotografía de la nómina de la población trabajadora (Régimen de la Ley 11.046).

Con relación a problemáticas atinentes al funcionamiento de la infraestructura y servicios básicos, el mayor problema en este aspecto son los permanentes cortes del suministro de energía eléctrica que padecen tanto el Complejo Varela en su conjunto, como los vecinos de la zona.

Nombre del establecimiento: Unidad Penal N° 24

Monitoreo en el Establecimiento

Fecha de la visita 09/01/2018

Fecha de la visita anterior 04/05/201

Tipo de establecimiento:

Unidad Penal. Régimen/es y modalidad/es de detención: cerrado, semi-abierto y abierto.

² Los “buzones” son celdas individuales de 3 metros por 2 de ancho que se utilizan en tres tipos de situaciones distintas:

- en primer lugar para internos que se incorporan a la unidad penal y que deben pasar un periodo de observación que no supere los cinco días,
- en segundo término, aquellos internos que por problemas de conducta son aislados a modo de penitencia, en ese caso no pueden pasar más de 15 días reclusos
- y por último, se utilizan para alojar a aquellos internos que piden ser apartados de alguna celda para resguardar su integridad

³ Peculio: salario que se paga a quienes sufren una pena de privación de libertad, en concepto de remuneración por los trabajos que realizan dentro del establecimiento penitenciario y que les son impuestos como elemento del régimen a que están sometidos. Ese peculio es administrado por la propia penitenciaría

Capacidad del establecimiento:

La capacidad declarada es de 750 setecientos cincuenta plazas.

Cantidad de personas privadas de la libertad:

Al momento de la visita había 1298 (mil doscientas noventa y ocho). De acuerdo a estas cifras, existe un:

73,06 % de sobrepoblación en la Unidad.

Situación judicial:

859 procesados / penados 447.

Descripción del establecimiento:

En los pabellones semi-abiertos, tienen acceso al jardín y a las áreas de talleres. En cuanto al régimen cerrado; cuenta con pabellones divididos en sectores A – B – C – D - E, celdas de aislamiento, celdas de admisión.

Casas por Cárceles: Hay nueve viviendas dentro de los muros perimetrales de la unidad penitenciaria 24 de Florencio Varela. Las casas alojan a los privados de la libertad incluidos en el régimen semi-abierto bajo la modalidad amplia. Las viviendas están compuestas por dos habitaciones de 4 metros por 4 metros, que tienen la posibilidad de alojar 4 internos por habitación.

Condiciones de detención de las personas privadas de libertad:

En los “buzones” o PSAC (celdas de separación del área de convivencia), tres internos (S.R.W.; R.H.R.; y B.Z.J.) se encontraban realizando una huelga de hambre, dos de ellos como respuesta a la denegación de beneficios judiciales por parte de sus juzgados de Ejecución Penal, y el interno restante por problemas de convivencia con los internos del Pabellón 8. Muchos internos informaron que se la pasaban todo el día “engomados”⁴, sin acceso a patio o sector de duchas.

La Unidad cuenta con una dotación de 350 agentes penitenciarios. La dotación dentro del penal es escasa y no es la apropiada para la custodia de los internos no llegando a 20 agentes por turno.

El estado edilicio, mobiliario, limpieza e higiene:

⁴ El término “engome” refiere al excesivo tiempo de encierro en celdas pequeñas (de 2 por 3 metros) junto a otro detenido.

Se constataron baños inundados y cloacas desbordadas en toda la Unidad.
Presencia de animales (perros) dentro de celdas, pabellones y patios comunes. Basura en patios de cada pabellón.

En los pabellones de culto evangélico y auto conducta la higiene del pabellón es óptima, sin embargo en los pabellones de población común la limpieza no es la adecuada. Se pudo observar basurales a cielo abierto y desechos de basura en patios de pabellones. Ver imagen fotográfica en anexo (Imagen N°2)

Instancias educativas:

Alrededor de 350 internos estudian el colegio primario y secundario en las aulas que funcionan dentro de la Unidad; se trata de un cupo limitado teniendo la cantidad de internos que desean asistir a la escuela.

Instancias laborales:

No hay emprendimientos privados. Se realizan distintas actividades de mantenimiento en patios y limpieza de cloacas. Los internos de la Unidad 24 con régimen semi-abierto tienen la posibilidad de participar de talleres de herrería carpintería, chapa y pintura, y panadería.

Nombre del establecimiento: Unidad Penal N° 31

Monitoreo en el Establecimiento

Fecha de la visita 23/08/2018

Fecha de la visita anterior 02/05/2017

Unidad Penal. Régimen de detención: cerrado de modalidad atenuada.

Capacidad del establecimiento:

La capacidad declarada es de 460 (cuatrocientas sesenta) plazas.

Cantidad de personas privadas de la libertad:

Al momento de la visita había 998 (novecientos noventa y ocho). De acuerdo a estas cifras, existe un:

116,95 % de sobrepoblación en la Unidad.

Descripción del establecimiento:

Está compuesto por 12 pabellones, cada uno de los cuales consta de planta baja y alta. La Unidad 31 fue concebida como sub- unidad de la Unidad 23.

El personal penitenciario es de doscientos sesenta y cuatro (264) agentes, aunque, ante la gran cantidad de licencias se reduce considerablemente dicha dotación.

Se informó que el Pabellón de Separación del Área de Convivencia (PSAC) o “buzones” (9 celdas) se encontraba completo, con un total de diez (10) internos alojados. Además existen internos sancionados en sus propias celdas.

Como instancias laborales, la Unidad cuenta con Talleres de Herrería y Carpintería. La amplia mayoría de los internos participa de la limpieza y mantenimiento de la Unidad, recibiendo como contraprestación un peculio. La única instancia laboral que opera en la Unidad es la de un taller de armado de broches para la ropa.

En materia educativa, funcionan en la Unidad los tres niveles de estudio pero los cupos son limitados.

Infraestructura:

El estado edilicio general, es regular. El PSAC se encontraba en un estado general de deterioro, frío y con escasa iluminación; frente a los portones colgaba un cable de línea telefónica con múltiples y precarios empalmes. Dentro de las celdas del sector se pudieron ver varios calentadores “tumberos”, improvisados por los internos para darse calor.

Instancias laborales:

Las actividades laborales con las que cuentan los internos son el mantenimiento y limpieza de la propia Unidad (pagas mediante peculio). Talleres de Herrería y Carpintería (confeccionan distintos elementos y piezas a pedidos, pero últimamente sus servicios no venían siendo muy requeridos). Funciona un emprendimiento de armado de broches (régimen de la Ley 11.046).

Nombre del establecimiento: Unidad Penal N° 32

Monitoreo en el Establecimiento

Fecha de la visita 09/08/2018

Fecha de la visita anterior 04/05/2017

Unidad Penal. Régimen/es y modalidad/es de detención: cerrado-moderado.

Capacidad del establecimiento:

La capacidad declarada es de 466 (cuatrocientas sesenta y seis) plazas.

Cantidad de personas privadas de la libertad:

Al momento de la visita había 932(novecientos treinta y dos). De acuerdo a estas cifras, existe un:

100 % de sobrepoblación en la Unidad.

Descripción del establecimiento:

Posee 12 pabellones distribuidos en planta baja y alta. La Unidad cuenta con dos pabellones de diversidad de género: son el Pabellón 2, y el Pabellón 11.

Instancias laborales:

Taller de elaboración de broches, un taller de costura (producción de pelotas de fútbol); otro de marroquinería y fabricación de zapatos; herrería; y demás cursos de capacitación “no formal” que son dictados por internas o personal penitenciario.

Instancias educativas:

Nivel primario y secundario. Un porcentaje elevado de internos se encuentran en lista de espera por falta de cupos.

Nombre del establecimiento: Unidad Penal N° 42

Monitoreo en el Establecimiento

Fecha de la visita 15/02/2018

Fecha de la visita anterior 02/05/2017

Unidad Penal. Régimen/es y modalidad/es de detención: cerrado, semi-cerrado y abierto.

Descripción del establecimiento:

Los pabellones fueron construidos en forma de estrella, constando de 6 pabellones por lado (total 12). Además hay casas del programa “casas por cárceles” dentro del perímetro que albergan a 72 internos (régimen semi-abierto) y casas por fuera del perímetro que albergan a 30 internos más (régimen abierto).

Los internos se albergan en distintos pabellones (población común / admisión / aislamiento / evangelista).

Como en la mayoría de las unidades, no existen espacios suficientes para estudiar y las aulas resultan escasas. Igual situación ocurre en el sector de talleres

Nombre del establecimiento: Unidad Penal N° 54

Monitoreo en el Establecimiento

Fecha de la visita 15/08/2018

Fecha de la visita anterior 04/05/2017

Tipo de establecimiento: régimen cerrado, semi-abierto.

Capacidad del establecimiento: 388 (trescientas ochenta y ocho) plazas.

Cantidad de personas privadas de la libertad:

Al momento de la visita había. 646 (seiscientos cuarenta y seis). De acuerdo a estas cifras existe un:

66,49% de sobrepoblación en la Unidad.

84 femeninas, 530 masculinos y 32 mujeres que se encuentran gozando del régimen semi abierto en las “casitas”.

Hay 6 niños alojados junto a sus madres.

El establecimiento cuenta con Pabellón SAC que cuenta con nueve (8) celdas, de las cuales 7 se encontraban ocupadas al día de la visita. Se recibieron reclamos de los internos indicando que permanecían “engomados” todo el día sin acceso a patio y por mucho tiempo (superior a los 15 días).

La Unidad está compuesta por 8 pabellones destinados al alojamiento de los jóvenes y 4 destinados a las mujeres. Asimismo la zona de alojamiento de mujeres tiene casas prefabricadas para las internas alojadas bajo el régimen abierto y un pabellón de internas madres.

Análisis de los datos presentados

La problemática de las cárceles en Argentina ha sido objeto de estudio de parte de instituciones y organizaciones públicas y privadas, cuyos informes, irremediablemente, arribaron siempre a la misma conclusión: el Servicio Penitenciario Argentino acarrea carencias severas que prácticamente anulan la posibilidad de integración social de los

internos. Sobre la base del informe elaborado por la Defensoría del Pueblo de la Nación se puede afirmar que las problemáticas históricas siguen, lamentablemente, vigentes y el Complejo Penitenciario de Florencio Varela no es la excepción.

La demora en las sentencias hace que la privación de la libertad sin sentencia, valga la redundancia, represente en sí mismo una pena; tal como lo reflejan los datos, más de la mitad de la cantidad de internos en los Servicios Penitenciario de F. Varela están en espera de su juicio oral y otros tantos no tienen condena efectiva. El relevamiento de los internos según su situación legal indicaba que el 62% de ellos estaba procesado sin condena. Así, para tomar un caso, en la Unidad 23, al 23 de agosto del 2018, de la cantidad total de alojados, 1428 solo tenían condena 532 mientras que los demás 896 se encontraban procesados sin condena.

Sumado a lo expresado anteriormente, todas las Unidades cuentan con superpoblación, existiendo duras condiciones de hacinamiento que nunca terminan de resolverse. El mismo estudio indica que, por ejemplo, en la Unidad 31 hay una superpoblación carcelaria del orden de 116, 95%. La situación no sólo no ha cambiado sino que se ha agravado cada año. Estos datos, por sí solos, demuestran que el sistema carcelario es un medio violento, en el que tienen lugar diferentes formas de degradación de los derechos humanos. Incluyendo las practica represivas como los “engomes”.

Capítulo IV El barrio Pepsi y los estigmas territoriales

En este capítulo se abordan diversos temas relacionados con los estigmas territoriales, en barrios populares, No obstante, se seleccionó como caso puntual el barrio Pepsi, ya que es en dicho barrio, donde está ubicada la sede de la cooperativa Reciclando Vidas.

El territorio se puede considerar como un punto de intersección entre el espacio y el lugar que se desenvuelven las relaciones sociales en las que se enmarcan los seres humanos en los distintos ámbitos sociales, culturales, económicos y políticos, además el territorio desde una perspectiva conceptual, hace referencia a diferentes elementos presentes en él, tanto de carácter material como simbólico. La autora Arias (2013) afirma que existen dos asociaciones al territorio. La primera es en términos espaciales, pensarlo como una geografía, con sus características específicas, reglas internas y sus límites. La segunda asociación refiere al territorio como un espacio habitado dónde se desarrollan las relaciones sociales, lo cotidiano y lo comunitario.

Las redes dentro del territorio se crean como una estrategia de supervivencia para las personas que sufren mayor vulnerabilidad social, en barrios signados por la débil presencia del Estado, carentes de la infraestructura básica que posibilita las condiciones adecuadas de vida. Asimismo, el territorio a diferencia del espacio físico, se transforma permanentemente en una serie de significaciones culturales con implicancias tanto históricas como sociales, teniendo como identidad territorial, la combinación entre el medio físico y el medio simbólico, es decir, aspectos materiales e inmateriales que caracterizan a la cultura del lugar.

Lo territorial no es unívoco, no obstante hay que tener cuidado con interpretaciones reduccionistas, ya que, si lo entendemos simplemente como un espacio social, sin reconocer las dimensiones culturales y políticas, se corre el riesgo de reconstruir el territorio como un lugar de expresión exclusivamente del margen o de gestión de lo no incluido. Desde una perspectiva amplia, definir un territorio es definir al mismo tiempo el afuera del mismo. Por más que un territorio (geográfico o social) se defina por sus características internas, siempre supone un “afuera”, una instancia más allá de sus límites con las que el territorio necesariamente se relaciona.

Se considera esclarecedora la distinción que realiza Carballeda (2015:2) entre territorio y tierra, en palabras suyas: “Referirnos al territorio no es lo mismo que referirnos a la tierra, y por tanto, no se puede medir ni contar; él es una significación y

por ello para asirlo lo nombramos”. Por lo tanto, se sostiene, que el territorio existe cuando es nombrado y lo nombramos cuando conocemos su historia.

Ubicación del barrio Presidente Perón

El partido de Florencio Varela se sitúa al sur del Gran Buenos Aires y forma parte del segundo cordón del mismo. Las localidades que componen el partido son: Bosques, Estanislao Severo Zeballos, San Juan Bautista, Gobernador Julio A. Costa, Ingeniero Juan Allan, Villa Brown, Villa San Luis, Villa Santa Rosa, Villa Vatteone y La Capilla. Dentro de la localidad de Bosque encontramos al barrio Presidente Perón o barrio Pepsi como es más conocido. Ver mapa en el anexo (Imagen 3)

La historia del barrio

Es importante entender la dimensión simbólica que hay en cada barrio dentro de su historicidad, tal como lo expresa Carballeda (2015: 1) *“los barrios no existirían sin relatos, sin historias; serían solo una serie de frías descripciones de catastros municipales, ausentes de sentido, zonas grises, sin historia, identidad o pertenencia Sin relatos los barrios de las ciudades quedarían desiertos e inhabitables”*. El barrio en tanto representación puede ser leído a través de todo lo que lo caracteriza, incluyendo los relatos de quienes lo habitan.

Con respecto al diseño del barrio Presidente Perón se sabe que fue inspirado en un barrio de Hamburgo. El plan incluía servicios y accesos garantizados. Fue pensado como un barrio modelo en la década de 1960. Atípico en lo que respecta a la incipiente urbanización de un Conurbano con muchísimas problemáticas socio-ambientales y con escasa presencia estatal. El proyecto original, como ya se mencionó basado en un barrio cerrado de Hamburgo, proponía que Presidente Perón fuese un complejo autosuficiente con departamentos que contaran con todos los servicios. Por lo que se puede inferir que era plan habitacional bastante ambicioso para la época.

Los vecinos antiguos de zonas lindantes al kilómetro 31,500 de la ruta 36 en Florencio Varela son testigos de los cambios en el barrio Presidente Perón, también el uso cotidiano del nombre cambió con los años. Los vecinos y la embotelladora lo bautizaron como “La Pepsi”. La fábrica de gaseosas se construyó en el terreno contiguo en la década de 1960 y dejó de funcionar en la década de 1980, para darle paso a lo que

hoy es ADEA (la administradora de archivos que trabaja con el gobierno y diferentes organizaciones).

Los monoblocks despintados, con signos de humedad y deterioro se entrelazan con los puentes que dejaron. Antes, se podía conectar cualquier torre por las pasaderas, pero los mismos vecinos las fueron demoliendo para evitar que los malvivientes se circulen por los techos. Otros en cambio utilizaron las pasaderas como azoteas y conformaron así el “centro comercial” del barrio, locales de venta de productos básicos.

A pocos metros de este "centro" se encuentra el basural que se acumula por la falta de recolección sobre el campo lindero a la planta potabilizadora de agua que tiene problemas de funcionamiento. En esa mezcla de desidia y contaminación viven cerca de 1200 familias. Un complejo desdibujado por puentes flotantes y escaleras zigzagueantes de los denominados “calientes”. Entre ellos la “escalera 32”. Ese es el lugar señalado como uno de los puntos más conflictivos y peligrosos. Ver imagen fotográfica en anexo (Imagen 4)

Es preciso remarcar que como ocurre en la mayoría de los barrios de la periferia, un porcentaje mínimo delinque y se refugia ahí, pero el resto son personas trabajadoras que sufren de discriminación, es decir, que cargan con el “estigma del suburbio”. Además los mismos padece las consecuencias de 50 años de ausencia de un registro dominial, es por ello; que las calles no tienen nombre y los departamentos carecen de identificación catastral.

Segregación socio-espacial y estigmatización territorial

Las desigualdades, derivadas del modo de producción capitalista, se traducen en diferentes condiciones de acceso a lo urbano. La localización geográfica de los distintos grupos sociales se vincula con las formas diferenciadas y ponen en evidencia procesos de desigualdad social que tienen su correlato en lo territorial. Sin embargo, la comprensión de la segregación no solo implica reconocer este proceso de distribución espacial desigual de bienes y servicios, sino también las construcciones de sentidos, representaciones y estigmatizaciones que se constituyen como fundamentos de ellos.

Las/os autores: Carmen, Neiva y Segura (2013) realizaron una clasificación sobre las distintas modalidades de la segregación que se pueden identificar en las ciudades: separándolas en: segregación acallada, segregación por *defecto*, segregación presumiblemente indolente o positiva y la segregación agravada.

Para comprender analíticamente la situación del barrio Pepsi se toma de la clasificación, la segregación por *defecto*, la cual es definida por los autores como: “los efectos socio-espaciales de un prolongado abandono estatal de los habitantes de una zona de relegación urbana; así, esta modalidad de segregación es producida indirectamente por una conjunción de políticas de olvido por parte del Estado” (p21). Dicha definición contribuye a la comprensión de los diferentes procesos que configuran la segregación socio-espacial colocando el acento en el Estado, en su rol en la omisión, definición y ejecución de políticas con anclaje territorial.

El estigma territorial es sólo uno de los múltiples estigmas que circulan en nuestra sociedad. Para ello debe producirse un proceso de etiquetamiento por el cual un determinado espacio queda reducido a ciertos atributos negativos logrando una separación imaginaria o real, de modo tal que provoca una pérdida de estatus social y una discriminación con múltiples manifestaciones.

Ese estigma, a su vez, se hace extensivo a sus habitantes, lo que implica nuevas carencias o el reforzamiento de otras previas. Para Goffman (2006), la sociedad establece los medios para categorizar a las personas y definir el complemento de atributos que se perciben como corrientes y naturales en los miembros de cada una de esas categorías. Cuando uno de los atributos asignados a los sujetos es desacreditador, valorado negativamente, se puede considerar como un estigma. “Tales cualidades destacadas de carácter descalificatorio, que fortaleciendo marcas o huellas indelebles y permanentes en el tiempo en las personas, tienen implicancias prácticas de diferenciación y segregación” (p12). En este sentido, se entiende por estigma un estereotipo definido a partir de la percepción de cualidades negativas respecto de una persona o grupo social que provoca exclusión.

El autor Merklen (1997) sostiene que en nuestro país, se existe un fuerte estigma hacia los habitantes de las villas: “la identidad del sector estuvo siempre en tensión entre el ser trabajador y el ser villero; existe cierto fabulario colectivo según el cual los villeros son: “delincuentes, vagos e ignorantes”. En la misma línea interpretativa el Sociólogo (Kessler, 2012) refiere a la estigmatización en los barrios populares y como esta agrava los procesos de deterioro de las condiciones de vida, obstaculiza acciones en pos de mejoras y produce desventajas específicas a nivel individual y colectivo.

Las desventajas que afectan al conjunto de los habitantes del espacio estigmatizado se relacionan fundamentalmente con lo que se conoce como

discriminación estructural; es decir, la perpetuación de malas condiciones de vida en una zona difama. Las dificultades de acceso a los servicios públicos o privados, transportes y servicios médicos que no entran al barrio por temor a ser asaltados, la recolección de basura “funcionando” de forma irregular, son algunos ejemplos.

Mientras que estas desventajas asociadas a la discriminación estructural afectan a todos los habitantes del espacio-social segregado, algunas formas de estigmatización afectan con mayor intensidad a ciertos grupos. Es lo que ocurre en el caso de los jóvenes de los barrios populares, que siempre están “bajo sospecha” siendo particularmente afectados a la hora de buscar un empleo, de estudiar o de socializar con jóvenes de otros barrios.

Estigma social y represión policial

La construcción social de los jóvenes de sectores populares como peligrosos no requiere de elementos de prueba; es como si, axiomáticamente siempre fueran culpables de algo. Hay un estereotipo muy marcado que se conoce vulgarmente como portación de rostro: rasgos, la forma de vestir, de comportarse en grupo y de hacer uso de los espacios públicos los ubica en el lugar de la amenaza.

El incremento de la preocupación social por la inseguridad, la prevención es entendida como “parar, controlar y maltratar”. Cuando los jóvenes de ciertos barrios de mala reputación son identificados socialmente como “sospechosos” se tiende a avalar socialmente el hostigamiento y la persecución.

En la naturalidad con que se volcaron las acciones represivas de las fuerzas policiales hacia ese sector de la población, así como en la aceptación social de ese tipo de intervenciones, jugaron un papel fundamental los procesos previamente consolidados de estigmatización social de ciertas zonas y grupos sociales junto con la institución del término: “pibe chorro” reforzado constantemente por los medios de comunicación, en concordancia con (Rodríguez Alzueta, 2015). Estos sectores también son presentados por los medios hegemónicos de comunicación como los responsables de la inseguridad social.

Un caso que irreparablemente ejemplifica los estigmas sociales y la represión de la fuerza policial llevada a su nivel más álgido, es el crimen de Lucas Gonzalez, quien junto con sus amigos fue atacado a balazos el 17 de noviembre de 2021. Había salido de un entrenamiento en el club Barracas Central, con tres amigos del barrio, que se habían

ido a probar al club. Cuando regresaban a sus casas, en Florencio Varela, a bordo de un Volkswagen, propiedad del padre de uno de ellos. Tras detenerse en un kiosco, donde compraron jugos y galletitas, los cuatro adolescentes comenzaron a ser perseguidos por un vehículo en el que circulaban tres policías de la Brigada 6 de la Comisaría Vecinal. No estaban uniformados ni llevaban baliza en el rodado. Por ese motivo, los chicos pensaron que podían ser ladrones e intentaron escapar. Pero los oficiales les dispararon. Uno de esos balazos dio en la cabeza de Lucas, quien murió al día siguiente en el Hospital El Cruce de Florencio Varela. Ver imagen fotográfica en anexo (Imagen 5)

Con Lucas, herido de muerte, los jóvenes detuvieron el auto y gritaron pidiendo ayuda. Sin embargo, los oficiales de calle que se acercaron, en lugar de ayudarlos, los esposaron. Joaquín Zúñiga, el tercer joven que iba en el auto junto a Lucas, agregó que los policías que se acercaron al lugar le dijeron: "¿Así que sos de Varela pedazo de villero? Además Joaquín recordó: "Nos empezaron a decir que éramos unos negros de mierda, unos villeros y que a personas como nosotros nos tenían que dar un tiro en la cabeza como se los dieron a mi amigo".

Como se pudo evidenciar a lo largo de este capítulo, los estigmas sociales no comienzan pos-contexto de encierro, comienzan cuando alguien se cría o vive en un barrio popular y se agudiza cuando el mismo, encaja dentro de un imaginario estereotipado de "peligrosidad".

CAPITULO V Biografías y cooperativismo

En este capítulo se analizan las entrevistas en relación con los objetivos específicos planteados en el trabajo, por consiguientes, se recuperan categorías conceptuales que fueron definidas a lo largo del mismo. Vale recordar, que los entrevistados son parte de la cooperativa Presidente Perón de F. Varela, la cual está dentro de un proyecto de liberados, que se denomina Reciclando Vidas.

Los liberados que compartieron sus relatos y experiencias son: Sergio López Mandri Presidente de la Comisión Nacional de Detenidos, coordinador del proyecto Reciclando Vidas y fundador de la cooperativa Presidente Perón; Leonardo Sosa del barrio Villa Angélica, allí lleva adelante un proyecto de recreación cultural y deportiva junto a la Asociación Civil Trabajando por el Progreso, que cuenta con una escuela de hockey social para niños/as y adolescentes, y Jorge Gamarra de Ingeniero Alan, miembro de la cooperativa Presidente Perón quien realiza tareas de gestión, cuidado de espacios verdes y reciclado de residuos. Los tres residen en Florencio Varela.

Las tres personas entrevistadas comentaron que antes de ingresar a prisión su experiencia laboral era escasa, solo Leonardo contaba con experiencia laboral formal aunque la mayoría de sus trabajos fueron informales. En los casos de Sergio y Jorge prácticamente la mitad de sus vidas transcurrió en prisión y pasaron por institutos de menores. Por lo que su trayectoria laboral fue muy limitada.

La cuestión carcelaria

Los liberados relataron que sus delitos fueron contra la propiedad privada, no obstante, debido a causas acumulativas estuvieron bastante tiempo en prisión. En el caso de Leonardo 9 años, en los casos de Sergio y Jorge 23 años aproximadamente. Transitaron por distintas Unidades penitenciarias y notaron que la situación en muchos aspectos fue empeorando con el paso de los años. *Jorge expresó: “Yo creo que va para peor. Superpoblación... ayer estaba hablando con un pibe que salió hace poquito de la 42, de la 31... seis por celda. Una celda que antes era para uno, pasó a ser para dos y ahora tenés seis en un cuartito. Camas cucheta hay tres arriba, tres allá y dos acá. Seis personas. Significa que esto va para peor...”* También agregó lo siguiente: *“Pero cuando conoces tus derechos y reclamás o mismo no querés ser funcional a los que ellos quieren te trasladan de un lugar a otro, también, porque el traslado es una forma*

de tortura, de amenaza y eso... “Che, ¿no me decís, Gonzalo, qué es lo que pasa acá? Listo, te vas a Bahía blanca”. Estas en Varela y tu familia es de Varela, entonces va para allá cagada de hambre porque el que tiene un poquito de conciencia sabe que perjudicas a la familia también”.

Sergio y Leonardo coinciden en que el traslado es una forma de disciplinamiento carcelario, éste último afirma: *“Todos los que reclamamos nuestros derechos cuando estuvimos en la cárcel, fuimos perseguidos por el Servicio Penitenciario, torturados y amenazados. Pero esto, estar todos juntos, nos hizo fuertes, porque nos ayudó a comprender que solos no podemos”*

Por otra parte, también denunciaron la corrupción que hay dentro del sistema carcelario; esto se hizo evidente cuando se les preguntó sobre porque es difícil impulsar el cooperativismo en contexto de encierro siendo que la posibilidad de conformar cooperativas dentro de las unidades penitenciarias está contemplada en la Ley Nacional de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad (Ley 24.660). En palabras de Leonardo *“Te lo resumo sencillo, por el negocio del servicio penitenciario. Todo lo que funciona dentro de la cárcel son negocios para el servicio penitenciario. Vos imagináte como un director, tenés a cargo mil personas y tenés un mínimo, chiquitito de emprendedores, que no sería emprendedores, pero vamos a llamarlo “emprendedores”. Vos tenés mil personas dispuestas a trabajar, casi hacen un trabajo esclavo, de lo que vayas a fabricar o hacer tenés una buena ganancia eso es lo que le sirve”.*

De todas maneras, pese a entender que el cooperativismo viene a romper con un “negocio” los liberados coinciden en afirmar que con tantas luchas de a poco están entrando (con las cooperativas) ellos dicen que realizan una lucha desde abajo con el arma más poderosa, las palabras, es por ello, que frecuentemente van a brindar charlas a los penales.

Otras de las cuestiones importantes que se debe mejorar desde la perspectiva de los entrevistados es la cuestión de la educación: está presente el problema de los cupos y del espacio. Leo: *“Mil pibes en la cárcel y tenés tres salones”. Lo de la educación es simple. Hay penales que están todo el día encerrados, prácticamente todo el día encerrado. Bueno, al pibe que lo tenés encerrado ¿cómo hacemos? Liberemos la mente. Si liberas la mente, automáticamente se va a liberar el cuerpo”. El pibe que está en cana, lo que le sobra es tiempo cuando está ahí adentro; entonces dale para que ocupe ese tiempo.*

Los efectos de la prisionalización

Indudablemente el paso por cualquier institución deja su impronta. No obstante, cuando nos referimos a una institución de “encierro” las marcas y los efectos son aun más visibles. Cuando una persona entra en prisión, de manera prácticamente abrupta incorpora: rutinas, códigos, hábitos; propios de la cultura de la institución, esto implica la construcción de una identidad carcelaria.

La cárcel aglutina a personas diversas, con delitos disimiles que han vivido en diferentes zonas. En un mismo pabellón puede convivir, por ejemplo alguien de una zona rural de Florencio Varela con alguien que se crió en una villa de emergencia muy poblada de Quilmes como la villa Itatí. Jorge: *“En Varela me tocó estar con personas que no sabían leer ni escribir y que estaban ahí por haber robado un chanco; eran de otro palo, pero no le quedaba otra tenían que aprender los códigos de la cárcel”*.

En relación, a lo antes dicho, se puede sostener que dentro de la cárcel opera un poder coercitivo que directa o indirectamente impacta en la persona que ingresa al claustro y a través de cierta configuración práctica y simbólica incide en el proceso de “aculturación carcelaria”⁵; para luego formar la identidad del recluso.

Los estigmas sociales y los antecedentes penales

Con respecto a los antecedentes penales pueden ser entendidos como una prolongación de la pena, pero también como otro estigma que carga el liberado ya que, los estigmas, no comienzan pos-contexto de encierro; están sobre los jóvenes de barrios populares desde antes de entrar en prisión. A esto lo denomino: asignación sistemática de estigmas. En donde la percepción social, los medios hegemónicos de comunicación y el sistema penal tienen gran injerencia. Con respecto a los estigmas y los antecedentes penales; Sergio expresa lo siguiente: *“El barrio Pepsi es considerado una zona roja, un barrio peligroso. El pibe que vive en el barrio está estigmatizado y no te hablo del pibe que salió de estar en cana; te hablo del pibito que quizás estudia o se gana el mango honradamente. Si vamos a hablar del liberado, olvidate, está por demás estigmatizado, es que los antecedentes también te estigmatizan”*.

⁵ Aculturación: proceso de recepción de otra cultura y de adaptación a ella, en especial con pérdida de la cultura propia.

Sumado a lo que se expuso anteriormente, está la dificultad de conseguir un empleo formal. Jorge: *“los pibes que están trabajando con antecedentes no pueden tomar un laburo en blanco porque, donde vieron los antecedentes, no hay quien ponga la cara. Sí no es en el ámbito deliberado y cooperativas, no hay otra forma”*.

Leonardo Sosa, concuerda con Jorge con respecto los obstáculos que provocan los antecedentes y asegura que el cooperativismo no fue su primera opción. *“En lo personal, yo no quería ser cooperativista, si soy un emprendedor, pero no quería ser un cooperativista. Por ahí, en lo personal hablo, aspiraba a una formación más educativa, más administrativa... es algo que me gusta y esto que el otro, y el hecho de los antecedentes te perjudica un montón...”*

Con respecto a los antecedentes y el empleo formal, Sergio Lopez sostiene que, la exclusión de los liberados del mercado laboral formal, no debería ocurrir, pero ocurre porque hay leyes que no se cumplen; por lo tanto, eso también es parte de la lucha organizada de liberados. Sergio expresa lo siguiente: *“Tenemos leyes, tenemos la 14301, que era una ley provincial, que ampara el 2% del cupo del estado de la provincia de Buenos Aires, quiere decir que si un municipio tiene mil, tiene que tener veinte liberados. Pero no le dan bola”*.

En relación a lo anterior Sergio agrega: *“Después tenés la ley de ejecución de la Provincia de Buenos Aires, la reformada o la vieja, que está el artículo 218, que habla de que el 5% de la obra pública y privada de la Provincia de Buenos Aires tiene que estar garantizada por liberados, en el caso de no cumplir con esa ley, se le aplicará una multa de cinco mínimo vital y móvil por día de obra. Entonces, si vengo y te digo: “Che, Gonzalo, ¿vos tenés liberados?”, “No, no tengo, si le pido certificado de antecedentes a todos”, pum, le aplicas una multa pesada y van a tener que incorporar liberados aunque no les guste”*. Sobre la base de lo expresado, se puede afirmar; que mientras los poderes del Estado no focalicen en la aplicación de la ley de cupos laborales para liberados, los antecedentes penales seguirán representando un estigma de desacreditación y exclusión laboral.

Origen de la cooperativa Presidente Perón

Con respecto al origen de la cooperativa Sergio López relata lo siguiente: *“En el 2014, cuando recupero la libertad, si bien tenés el diablito acá que te dice “andá a chorear”, lo pusimos a cranear lo de la cooperativa... la armamos con todos los rastreros del barrio”. Nosotros pudimos aglutinar cuarenta y seis pibes. Vale resaltar que los entrevistados también afirman que la cooperativa no solo es una fuente de trabajo, sino también de contención.*

Sergio y Leonardo relatan el arduo proceso de conformación de la cooperativa, desde sus inicios, hasta como se logró conseguir el edificio que funciona como sede de la cooperativa Presidente Perón, ubicada en el barrio Pepsi. A continuación se transcriben las palabras textuales de los protagonistas para conservar la fidelidad de los relatos.

Sergio: “En el 2014 comenzamos, pero, lo que hicimos primero fue un basural, como organización de barrio, fue agarrar un basural, al lado de la escuela 40 cortamos pasto y lo agarramos con no sé cuántos metros, al costado de la escuela, pero al toque se nos vino la política encima, “Ey, no, acá no pueden estar”, automáticamente el municipio dijo que al ser un predio era intocable”.

Leo: Empezamos a limpiar ahí y estuvimos ocho meses limpiando, cuarenta mil kilos de basura, cuarenta toneladas de basura. Un camión por mes nos mandaban, para que tengas una idea.

Sergio: Nos sacaron al año. Cuando nos sacan, en el lugar donde estamos ahora funcionaba la escuela media número 4, que fue vandalizada, después se transformó en el centro de jubilados. Fui a hablar con el secretario del centro de jubilados y me dice: “Nos juntó Anita, no estaba bien de salud. Nada. Anita era la dueña de lugar, a la semana fallece Anita y me cae la hija y me dice: “Tengo una carta para vos” que no era para mí, era una carta para el Consejo Administrativo del centro de jubilados, que nombraba a Marta, a todos los viejitos, que estaban vivos pero no podían caminar. “El lugar nos costó mucho sostenerlo, es un lugar que le tiene que servir al barrio. Si bien lo habíamos agarrado nosotros para nuestros viejos...” y la-la-la, “si ninguno de los que yo nombré, está en condiciones de agarrar el lugar, bueno, yo creo que el que

mejor lo va a saber explotar por las cosas que está haciendo por nuestros nietos, por los chicos; se lo tienen que dar a Torta⁶”.

Me da la carta y “Sí, bueno, gracias”, me da la llave y estaba el abogado ahí desde un principio. Me da las llaves y el abogado dice “Vamos a hacer una cosa, nosotros te damos el lugar, pero vacío”... “Los pibes contentos porque... yo en ese tiempo, nos juntábamos en el fondo de mi casa, que había rescatado dos chapas, cuatro palos y éramos como cuarenta y seis, todos pibitos excepto yo que era el más grande”... El relato de los actores sociales deja en claro, que el proceso de organización no estuvo exento de obstáculos.

En importante especificar, que las actividades que realizan los miembros de la cooperativa Presidente Perón están avocadas: al saneamiento y mejoramiento de arroyos, mantenimiento de espacios verdes, el barrido de residuos, la recolección y el reciclado.

⁶ El Torta: el apodo con el que es conocido Sergio López Mandri

Potencialidades y limitaciones de la autogestión

Con respecto a las potencialidades y limitaciones de la cooperativa, entiendo que si bien, los entrevistados resaltan lo que se logró y tienen una visión esperanzadora de lo que se puede lograr con la autogestión; no por ello, dejan de ser autocríticos de cuestiones burocráticas-administrativas que deben mejorar.

“Leo “Nos formamos a través del cooperativismo, fue lo que nos ayudó a solucionar el problema de la ausencia de trabajo, y encontramos la salida en la autogestión. Así construimos nuestros propios emprendimientos, nos reunimos con los compañeros de la Cooperativa Cabrones, que es la pionera en contextos de encierro, y nos organizamos”. “Hay cooperativas que todavía no están matriculadas, solo tienen número de expediente, pero lo importante es que ya están trabajando. Hay uno o dos compañeros en cada punto de la provincia de Buenos Aires haciendo algo y ayudando a la gente. Realizan trabajo remunerado y también social. Nuestro objetivo es armar una Federación de Cooperativas de Liberados”.

Sergio: “Hoy hay casi cuatro mil compañeros cooperatizados en distintos movimientos sociales y eso, es porque fue una idea y fue algo nuevo. Estamos bancando las utilidades de los bienes y pasando el proceso de formación de compañero, que se entregan a organizaciones o a dirigentes que capitalizan eso como una herramienta política.

Leonardo: “Cada una de las personas que llevamos adelante este proyecto tenemos alguna formación. Yo estoy estudiando periodismo. Nos replanteamos como sujetos y salimos a trabajar, primero para estar bien nosotros, pero también para mostrarle a la sociedad que si las personas tienen la posibilidad de hacer algo productivo, lo hacen. El problema es que nunca la tuvieron, sólo hay que hacerlos participar en la educación y el trabajo digno. Cuando una recupera la libertad, no hay ningún acompañamiento, nada de lo que estipula la ley funciona.. Nuestro objetivo es claro y preciso, generar un empleo genuino para aquellas personas que no lo tienen”

Leonardo: Creo que nuestra próxima etapa es demostrar también que ya, tenemos la capacidad de administración...la parte organizativa ya la tenemos. Eso lo aprendimos con Gastón de Cimarrón. Cuando nos conocimos, ya estaba funcionando con veinte compañeros, en un subsuelo en una casa vieja, adaptada para empresas tipo

pymes y alquilaban ahí. Hoy, Cimarrón tiene un playón, tienen unos depósitos que podes meter unos quince camiones de carga en cada depósito.

No hay dudas que los miembros de la cooperativa Presidente Perón ven a la cooperativa de liberados Cimarrón como los principales referentes de la autogestión. Leonardo relató que a partir de la pandemia, Cimarrón empezó a generar sus propios productos, agregaron el packaging y el marketing y que ya tienen una línea propia, aunque en un principio lo catapultó trabajar para los fabricantes de “Mate Pampa”, a partir de adquirir las máquinas inyectoras, Cimarrón produce sus propios productos, por lo que crecieron en producción y en números de trabajadores, además destaca que los compañeros liberados que trabajan allí, tienen un sueldo digno, es decir su trabajo bien remunerado

Por otra parte, Sergio entiende que es viable la posibilidad de iniciar una economía circular con Cimarrón por lo que expresa lo siguiente: *“Nosotros tenemos un dicho, que lo aprendimos de Cafiero, que es: “Nosotros no competimos, nos asociamos”. Entonces, nosotros con Cimarrón, que ya tenemos triturado y todo eso, voy a ver qué material vamos a triturar para que él los pueda inyectar; entonces, ya empezás a armar la economía circular⁷”.*

Con respecto a las limitaciones y obstáculos, cuando se le preguntó a los entrevistados sobre aspectos formales de la autogestión, Sergio expresó el problema que deriva de la ley de cooperativas 20337/73: *“hay una regularización política, en el artículo 64 de la ley de cooperativas que impide a toda persona que tenga delito contra la propiedad, estafa, bla-bla-bla, a ser presidente de cooperativa”.*

Entonces, si bien hoy tenemos la posibilidad de armar la cooperativa, nosotros ¿qué estamos haciendo? Tratando de que... bueno, puede ser presidente Jorge. la señora de Jorge, que no tiene antecedentes, porque también vos tener que ir pensando que los gobiernos pasan, nosotros somos los que quedamos y por ahí puede venir uno del INAES y diga “che, a ver qué onda con esta cooperativa” porque no le gustan los negritos y estás en el horno....

⁷ La economía circular es un paradigma que busca modificar la forma en que producimos y consumimos. Frente a la economía lineal de extracción, producción, consumo y desperdicio, la economía circular alienta un flujo constante, una solución virtuosa, en la que los residuos puedan ser utilizados como recursos para reingresar al sistema productivo.

Sumado a la parte formal Sergio comentó que el trabajo en la cooperativa Presidente Perón tuvo sus momentos de declive, por lo tanto, no siempre resultó redituable en términos económicos *“La cooperativa ayudó a que muchos, entre ellos: Brian y Emir pibes que no lo querían nadie en el barrio. Ingresaron a la cooperativa comenzaron a trabajar y terminaron la secundaria. Emir Longarini se anotó a la universidad, Brian también participa de una carrera universitaria en la UNAJ. Eran pibes que estaban atravesados por las drogas, por el delito y sí hubo un cambio. Después, al no tener las condiciones, gracias a la política decís “Andá a laburar a otro lugar que te permita un mayor ingreso”.*

Otro de los obstáculos es que no cuentan con un espacio abierto para clasificar los residuos *“no queremos traer la basura para acá para clasificarla, porque no tenemos las condiciones de decir “Che, este es el 2% que va a ser basura”, porque solo el 2% de la bolsa de residuos es basura porque no sirve. No tenemos lugar donde ponerla, no tenemos lugar para después cuando se llena.*

Entonces, ¿qué hacen los pibes? Lo tiran al campo, que es la discusión en el campo y la estamos dando para que se arme un playón en el campo, donde vos puedas reciclar eso en el campo, para que no afecte acá, porque acá, ya con el cartón y eso, generas ratas y eso te genera quilombo porque esto está en medio del barrio ¿entendés? Entonces estamos viendo el proceso que le vamos a dar a esto.

Los entrevistados coinciden en afirmar que están organizados, no obstante deben reforzar la atención, en lo que sería el área administrativa-comercial, ya que entienden que dicha área es una de las principales debilidades de la cooperativa tal como lo expresa Leonardo: *“Nos faltaba, también, mejorar la parte comercial, administrativa de los recursos, que es fundamental porque si vos, como una cooperativa, tenés tu propia administración, tu propio consejo administrativo y no sabes cómo multiplicar los recursos, ya sea a través de maquinaria, de los bienes o del efectivo que te está entrando no vas a crecer”, .*

A modo de cierre del capítulo, se puede sostener que el cooperativismo es una opción viable para la reinserción laboral de liberados de centros penitenciarios. La autogestión permite que personas excluidas del mercado de trabajo formal tengan contención, acompañamiento y trabajo. En referencia al caso puntual de la cooperativa Presidente Perón, si bien es cierto que evidenció algunas limitaciones, las mismas pueden ser revertidas, por lo tanto se reconoce su potencialidad.

Reflexiones finales

La problemática de la cuestión carcelaria es histórica, incluso se puede calificar como endémica, dentro de los claustros se produce de forma sistemática la violación de parte del Estado de la norma constitucional, de los compromisos internacionales y de las regulaciones legales. En dichas normativas se ampara y garantiza los derechos de las personas privadas de su libertad, sin embargo, los centros penitenciarios no están cumpliendo su finalidad que es la rehabilitación de los reclusos y brindar las herramientas para una posterior reinserción social.

A los largo de la investigación se pudo comprobar que en el sistema penitenciario argentino, cuenta con problemáticas persistentes que deben ser erradicadas, para ellos se requiere de una estrategia efectiva que arribe a resultados esperanzadores, así como también de voluntad política que movilice y genere cambios en las formas y modos de intervenir. Por todo ello, resulta necesario que el Estado realice todos los esfuerzos a su alcance para llevar adelante una profunda reforma del sistema penal y del régimen carcelario, posibilitando la vigencia de los derechos humanos en las cárceles, con el fin de propiciar la genuina integración social de los liberados.

Las cooperativas pueden resultar una alternativa viable para organizar y formalizar el trabajo de las personas liberadas, en este caso no para recuperar empresas sino para comenzar a “recuperar dignidades”, ya que el trabajo es una actividad clave en la vida del ser humano tanto para desarrollo de sus capacidades personales, como para el de su familia y su comunidad, organiza e integra socialmente y sin duda es una de las herramientas más eficaces de inclusión. No obstante “lograr disminuir la criminalidad y la reincidencia en el delito” convoca a las distintas esferas de la sociedad para promover la reconstrucción del lazo social roto, tener una mayor empatía a los fines de la integración social y proceso de readaptación, para lo cual cada persona liberada, posiblemente necesite ser acompañado por los distintos efectores del Estado y la sociedad civil.

Recordemos que generalmente los liberados no acceden al cupo laboral existente, en muchos casos no cuentan con experiencia laboral y finalmente son atravesados por el factor de contar con antecedentes penales esto lo coloca en una situación de gran vulnerabilidad. Por lo tanto, entiendo que más allá de la organización y autogestión de

los liberados; es muy importante la intervención y el abordaje que podemos realizar los trabajadores y trabajadoras sociales para mitigar los causantes de reincidencia y facilitar tanto a los presos, como a los liberados, las herramientas para propiciar mayores posibilidades de inserción laboral e integración social.

En relación a todo lo expuesto es posible concluir que los profesionales en trabajo social, son actores importantes, en el tratamiento post-penitenciario, por su capacidad de generar redes de apoyo y contención, así como de ser el nexo para lograr la articulación con distintas instituciones con el propósito de crear alternativas o instancias que favorezca la inserción laboral de los liberados.

Para finalizar, entiendo que es fundamental la construcción de redes sociales de manera constate para cumplir el objetivo de ayudar a mejorar los entornos y contextos de las personas vulneradas, siguiendo determinados lineamientos que den sentido a las estrategias de intervención. Esto nos interpela a trabajar siempre sobre la dignidad y los derechos de las personas liberadas. Demandando la corresponsabilidad de los organismos del Estado provincial, municipal y de la sociedad civil.

Referencias bibliográficas

Arias, A (2013) “Lo territorial en el territorio de la Argentina. Connotaciones históricas, políticas y culturales de lo social de los territorios”1(71), 1-7.

Barriga- Viegas, F. (2009) “*La reja en la cabeza. Etnografía, representaciones, experiencias y mediaciones en torno al impacto de la cárcel en personas con libertad ambulatoria*”. Argentina, Buenos Aires. Universidad Nacional de La Plata.

Barriga- Viegas, F. (2011) “Sigo siendo un preso”. Análisis del estudio casos sobre jóvenes liberados de cárceles bonaerenses. Congreso: XXVIII Congreso Alas, Recife.

Barriga- Viegas, F. (2012a). “*Desorientados*”. Modos de circulación y apropiación espacial de liberados de cárceles bonaerenses (2009-2012). *Question*, 1(36), Primavera.

Barriga- Viegas, F. (2013) “*Desencajados. Remanencias de pabellón en liberados de cárceles bonaerenses*”. En: Osvaldo Barreneche y Angela Oyhandi (editores). *Leyes, justicias e instituciones de seguridad en la provincia de Buenos Aires. Estudios sobre su pasado y presente*. En prensa.

Bráncoli, J y Vallone, M. (2010) “*Donde hay una necesidad, nace una organización. Surgimiento y transformaciones de las asociaciones populares urbanas*”. Buenos Aires. Capítulo 1. Editorial Ciccus y Facultad de Ciencias Sociales UBA

Boaventura de Sousa, S. (2006) “*Para ampliar el canon de la producción*”, en Boaventura de Sousa Santos et al. (org.), *Desarrollo, eurocentrismo y economía popular. Más allá del paradigma neoliberal*. Caracas, Venezuela: Ministerio para la Economía Popular.

Carballeda, A. (2015). “*El territorio como relato. Una aproximación conceptual*”. *Margen revista de Trabajo Social y Ciencias Sociales*, número 1(76), 1-6.

Carman, M., Neiva V. y Segura, R. (2013.) Introducción. Antropología, diferencia y segregación urbana. En M. Carman, V. Neiva & R. Segura (coords.) *Segregación y diferencia en la ciudad* (pp. 11-34). Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Flacso-Ecuador; Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso); Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, Ecuador.

Carnevale, C. (2019) “*Antecedentes penales y reinserción laboral en argentina*”. Argentina, Bahía Blanca. Universidad Nacional Del Sur.

Coraggio, J. (2018) “*La economía social y solidaria como alternativa a la economía de mercado*”, en: Javier Tobar (comp.) Cauca, café con raíces. Caficulturas, agroecología y economía social solidaria, Popayán. Editorial Universidad del Cauca.

Frassa, J. y Muñiz- Terra, L. (2004), “*Trayectorias Laborales: origen y desarrollo de un concepto teórico-metodológico*”. Ponencia presentada en las Cuartas Jornadas de Etnografía y Métodos Cualitativos del IDES.

Freidin, B. (2002) “*El uso del enfoque biográfico para el estudio de las experiencias migratorias femeninas*” en Sautu, Ruth (comp.) *El método biográfico. La reconstrucción de la sociedad a partir del testimonio de los actores*. Editorial de Belgrano, Buenos Aires.

García-Borés E. (2003) “*El impacto carcelario*”. En Roberto Bergalli (compilador y colaborador). *Sistema penal y problemas sociales*. Valencia. Tirant lo blanch alternativa. 395-425

García, M. (2019) “*Tiene que ser política de Estado*”. El aporte de las cooperativas de liberados sobre la cuestión carcelaria. *Question*, 1(63), 1-20. <https://doi.org/10.24215/16696581e192>.

Gastón, L. (2019). “*Antecedentes penales en el mercado laboral argentino*”. *Revista pensamiento penal*. 1 (-). 1-24.

Giménez, G. (2005), “La cultura como identidad y la identidad como cultura”. Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. En: <http://www.gimenez.com.mx/index.html>

Glasser, B. y Strauss, A. (1967) “*La teoría fundada en los datos: estrategias para la investigación cualitativa*”; Aldini; Chicago.

Goffman, E (2001). *Internados*. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales. Buenos Aires, Amorrortu.

Goffman, E. (2006) -1963- *Estigma. La identidad deteriorada*, 1a Edición, 10a reimpresión, (trad. Leonor Guinsberg), Buenos Aires, Amorrortu

Jiménez Vásquez, M. (2009). “*Trayectorias laborales y movilidad de los biólogos agropecuarios de la Universidad Autónoma de Tlaxcala*”. *Perfiles educativos*, 31(126), 56-79.

Juliá, R., y Peralta, A. (2019) “*Reinserción social, ¿una utopía o una realidad alcanzable?*”. Argentina, Rosario. Universidad de Rosario.

Kalinsky, B. (2016). “La cárcel hoy. Un estudio de caso en Argentina”. *Revista de Historia de las Prisiones*, 1(3). 19-34.

Kessler, G. (2012). Las consecuencias de la estigmatización territorial. Reflexiones a partir de un caso particular. *Espacios en blanco. Serie indagaciones*, 22 (1), 165-197.

Krombauer, G., Suarez, M., Fuque, J. y Vargas, M. (2014) “*Las cooperativas como alternativa de inclusión socio-laboral para personas privadas de su libertad y liberados*” *Revista Idelcoop* 1 (214). 1-19. [Creacion_del_consejo_social_penitenciario.pdf](#)

Merklen, D. (1997). Un pobre es un pobre. La sociabilidad en el barrio; entre las condiciones y las prácticas. *Revista Sociedad*, (11), 21-64.

Muñiz- Terra, L. (2007) “*Caminos truncados. Un estudio de las consecuencias de la privatización de YPF en las trayectorias laborales de los ex trabajadores petroleros.*” Tesis de Maestría en Ciencias Sociales del Trabajo Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires.

Muñiz- Terra, L. (2012) “*Carreras y trayectorias laborales: una revisión crítica de las principales aproximaciones teórico-metodológicas para su abordaje.*” *Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales*. Primer semestre de 2012. 2(1) 36-65.

Ordoñez, L. (2006). “Mujeres encarceladas: proceso de encarcelamiento en la penitenciaría femenina de Brasilia”. *Universitas Humanistica*, 61(-). 183- 199.

Roberti, M. (2011) “*El enfoque biográfico en el análisis social: Una aproximación a los aspectos teórico-metodológicos de los estudios con trayectorias laborales*” Tesis de grado. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.683/te.683.pdf>

Rodríguez Alzueta, E.; Viegas Barrigas, F. (2015) “*Circuitos carcelarios. Estudios sobre la cárcel Argentina*”. La Plata. Ediciones EPC. Facultad de Periodismo y Comunicación Social, UNLP.

Sánchez-Castañeda, A. (2014). “*Los jóvenes frente al empleo y el desempleo*”: la necesaria construcción de soluciones multidimensionales y multifactoriales. *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, 19(-). 133- 162.

Tapia, S. (2018). “*No me agrada viajar*”. Moverse en la ciudad como desafío cotidiano para jóvenes de barrios populares de Buenos Aires. *Última década*, 26(48), 201-233. doi:10.4067/S0718-22362018000100201

Taylor, S., y Bogdan, R. (1992) *“Introducción a los métodos cualitativos en investigación”*. La búsqueda de los significados. España. Ed. Paidós. 100 -132

Vasilachis de Gialdino, I. (1992). *Métodos cualitativos I. Los problemas teórico-epistemológicos*, Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

Verd, J. Y López-Andreu, M. (2012). *“La inestabilidad del empleo en las trayectorias laborales”*. Un análisis cuantitativo. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (Reis)*, 138(1). 135-148.

Wacquant, L. (2007) *“Los condenados de la ciudad. Gueto, periferias y Estado”*. Siglo XXI. Buenos Aires.

Informes

SNEEP. Sistema Nacional de Estadística sobre Ejecución de la Pena. Dirección Nacional de Política Criminal en materia de Justicia y Legislación Penal. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. 2019.

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_sneep_argentina_2019.pdf

CIPPEC. Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento. 2018.

<https://www.cippec.org/textual/la-argentina-es-el-pais-con-mayor-desempleo-juvenil-de-la-region/>

Noticias periodísticas en línea:

Redacción, (11/06/2011). *“La Pepsi”*: El barrio que quiso ser Nordelta y salió Fuerte Apache. Diario el progreso. <http://varelapuntocom.blogspot.com/2011/06/la-pepsi-el-barrio-que-quiso-ser.html>

Redacción, (11/07/2023). *Un crimen con odio racial. Caso Lucas González: qué pasó, cronología del crimen y la sentencia a prisión perpetua*. Diario Pagina12

<https://www.pagina12.com.ar/567137-caso-lucas-gonzalez-que-paso-cronologia-del-crimen-y-la-sent>

Legislación citada

Constitución Nacional Argentina

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>

Ley de ejecución de la pena privativa de la Libertad n° 24660

<https://pdba.georgetown.edu/Security/citizenssecurity/argentina/leyes/ley24660.pdf>

Ley Federal de Trabajo Social N° 27072

<http://test.e-legis-ar.msal.gov.ar/leisref/public/showAct.php?id=25020>

Ley S 3228 “Contratación de condenados en causas penales para la realización de obras públicas”

<https://web.legisrn.gov.ar/legislativa/legislacion/ver?id=3229#:~:text=Establece%20que%20las%20empresas%20del,prueba%20de%20cumplimiento%20de%20condena.>

Régimen de Ejecución de la pena privativa de la libertad N° 3008

<https://web.legisrn.gov.ar/legislativa/legislacion/documento?id=3009>

Entrevistas

[Mandri López Sergio, 2023]

Mandri López Sergio, Presidente de la Comisión Nacional de Detenidos, coordinador del proyecto Reciclando Vidas y fundador de la cooperativa Presidente Perón. Fecha de las entrevistas: 2 y 16, de marzo de 2023.

[Sosa Leonardo, 2023]

Sosa Leonardo, es miembro de la cooperativa Presidente Perón y además coordina un proyecto de recreación cultural y deportiva junto a la Asociación Civil Trabajando por el Progreso, que cuenta con una escuela de hockey social y popular para chicos y chicas de 5 a 18 años. Fecha de las entrevistas: 2 y 16 de marzo, de 2023.

[Gamarra Jorge, 2023]

Gamarra Jorge, recuperador y reciclador de residuos, miembro de la cooperativa Presidente Perón. Fecha de las entrevistas: 2 y 16 de marzo de 2023.

Anexo



Imagen N°1 Complejo Penitenciario de Florencio Varela



Imagen N°2 Pabellón evangélico. Unidad N°24, Florencio Varela



Imagen N°3 Barrio Presidente Perón (Barrio Pepsi)



Imagen N°4 Barrio Pepsi (Monoblock)



Imagen N°5 GONZALEZ: El joven de Florencio Varela, víctima de racismo y violencia institucional (Imagen: Télam)